Sábado 18 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,213

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO, 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLÍTICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

De la esterritorialidad

VI

Aunque parezca á primera vista imposible asegurar la ejecucion de los actos judiciales en el interior de una Legacion, se han adoptado en la práctica usos especiales que sin lastimar el carácter del diplomático, dejan á la autoridad judicial la latitud necesaria para cumplir el mandato que la sociedad le confia.

Así, en caso de cometerse un crímen en el interior de una casa habitada por un jefe de Legacion, y cuando es necesaria la declaracion de este para la instruccion de la causa, se reclama dicha declaracion verbal ó escrita por la via diplomática y se recibe por una persona especialmente delegada al efecto.

Hay países, sin embargo, en que las leyes penales exijen imperiosamente que las declaraciones de los testigos se presten ante los tribunales y en presencia de los acusados; en ese caso debe solicitarse por medio del Ministro de Negocios Estranjeros, que comparezca personalmente el Agente diplomático á prestar una declaracion que los principios del derecho de gentes no le permiten rehusar. Y tal es la fuerza de esa práctica especialmente en los Estados Unidos, que en 1856 el Gabinete de Washington pidió al del Haya el relevo del Ministro de los Paises Bajos por haberse negado éste á comparecer personalmente ante el tribunal americano, que solicitaba su declaracion en una causa criminal.

Véase como se refiere este suceso en el libro del señor Calvo.

«En 1856 se cometió un homicidio en Washington en presencia del Ministro de Holanda, cuya declaracion se reclamó como indispensable para la instruccion y sentencia de la causa, y teniendo en cuenta que aquel no estaba sometido al procedimiento ordinario para la presentacion de los testigos, el abogado de distrito dirigió por medio del Secretario de Estado, una citacion á Mr. Dubois para que compareciese á prestar su declaracion. Siguiendo la opinion unánime de sus colegas, el Ministro Holandés se negó, y el 11 de Mayo de 1856 dirigió una nota en este sentido á Mr. Marcy entonces Secretario de Estado. Este por despacho de 15 del mismo mes se apresuró á dirigir á Mr. Belmont, Ministro de los Estados Unidos en el Haya, instrucciones en que le prevenia que sometiese el asunto á la consideracion del gobierno de los Paises Bajos. «No hay ninguna duda, le decia, que en virtud de los usos de las naciones y de las leyes de los Estados Unidos Mr. Dubois goza del derecho legal de negarse á prestar su declaracion; pero es perfectamente libre para ejercer este privilegio en el límite solicitado y no por obrar así se somete á la jurisdiccion del pais. Las circunstancias del caso son tales que dan lugar á una apelacion enérjica al sentimiento general de la justicia. En caso de que Mr. Van Hall, Ministro de Negocios Estranjeros de los Paises Bajos, observase que Mr. Dubois podia prestar su declaracion fuera del tribunal, no deje Vd. de hacerle notar que segun los términos de nuestra Constitucion, en todas las causas criminales el acusado goza del derecho de una confrontacion con los testigos que le son contrarios, y que para que la declaracion sea legal debe prestarse ante el tribunal.»

«En una nota que con fecha 9 de Junio de 1856 dirigió Mr. Van Hall á M. Belmont, se negó á autorizar al Ministro Holandés para comparecer ante el tribunal. Espuso que prevaliéndose de un privilegio generalmente reconocido á los miembros del cuerpo diplomático, y acatado tambien por las leyes de la república (como el mismo Mr. Marcy lo habia confesado) Mr. Dubois se negó á comparecer ante un tribunal de justicia; pero que deseando conciliar su prerogativa con las justas exigencias de la justicia, habia sujerido un término medio proponiendo á Mr. Marcy que prestaría su declaracion bajo juramento si su gobierno le autorizaba á ello. El Ministro terminaba diciendo que despues de haber recibido las órdenes del rey, no vacilaba en dar aquella autorizacion á Mr. Dubois, aprobando al mismo tiempo formalmente la conducta que en aquella ocasion habia observado. En su consecuencia Mr. Dubois escribió el 21 de Junio á Mr. Marcy para poner en su conocimiento que estaba autorizado á prestar declaracion bajo juramento en mano del Secretario de Estado; pero «bien entendido, añadia, que en esta ocasion no se tratará de un contra interrogatorio al que no podria someterme.»

«La declaracion no llegó á prestarse porque el abogado de distrito declaró que no seria recibida como testimonio.»

Es notable en el caso que acaba de referirse, la debilidad de la argumentacion del Secretario de Estado Mr. Marcy para sostener que el Ministro de Holanda debia comparecer ante el tribunal de los Estados Unidos. Parece imposible que á un hombre tan capaz y distinguido como Mr. Marcy le ocurriese aducir como argumento las prescripciones mas ó menos acertadas de la Constitucion de la República para combatir una inmunidad adoptada universalmente por todas las naciones, que la han creido necesaria para que sus Agentes en el exterior tengan la independencia sin la cual seria imposible que las naciones mantuviesen entre sí buenas relaciones bajo un pié de perfecta igualdad. Si la Constitucion de los Estados Unidos al determinar las disposiciones que han de observarse para administrar justicia, no ha tenido presente lo que requieren las inmunidades de los Agentes diplomáticos estranjeros, es absurdo querer fundar en esa omision la pretension de que las naciones estranjeras han de consentir en que sus representantes en Washington no gocen de las inmunidades y privilegios que en los demas pueblos civilizados.

Por lo demas, bien se echa de ver que no hay razon plausible para el intolerante rigorismo de formas que los jueces de los Estados Unidos pretenden sostener: porque una declaracion bajo juramento prestada por un Ministro estranjero ante el Ministro encargado de las relaciones exteriores, no es menos auténtica que la que pudiera prestar ante un tribunal.

La casa de un Ministro público es inviolable en todo lo relativo á las necesidades de su servicio oficial y al ejercicio libre y regular de sus funciones. Pero si la actitud ó conducta imprudente de un Agente diplomático pone en peligro la paz del Estado, infringe ó tiende á eludir las leyes del pais, convirtiendo, por ejemplo, la Legacion en refugio para los criminales ó en foco de conspiracion contra el gobierno establecido, el privilegio de la inviolabilidad del domicilio desaparece, y el Estado ofendido tiene pleno derecho de negar en lo sucesivo al Agente el beneficio de una inmunidad que la sana razon y la justicia cesan de lejitimar.

Seria de desear sin duda que cada gobierno determinase con precision la estension que entiende reconocer al ejercicio de lo que se llama derecho de asilo, pero mientras que sobre este punto no se establezcan reglas fijas, es preciso guiarse en esta materia por consideraciones generales de humanidad y por el sentimiento de las justas consideraciones que unas á otras se deben las naciones. Está, pues, admitido que cuando en un país sobrevienen perturbaciones civiles, la casa de una Legacion puede, y aun debe ofrecer seguro abrigo á los hombres políticos á quienes el peligro obligue á buscar en ella un refujio pasajero.

Fácil seria citar muchos ejemplos para demostrar que así en Europa como en América el derecho de asilo ejercido en estos términos ha sido invariablemente respetado. Por el contrario, es opuesto á los principios del derecho internacional, aplicar la esterritorialidad tanto en los buques de guerra como en las Legaciones estranjeras, á personas culpables de delitos comunes y condenadas por sentencia de los tribunales ordinarios. Para delitos de esta especie no debe existir el asilo estranjero ó diplomático; y si bien es cierto que aun en ese caso no puede ser violada la casa de la Legacion, tambien lo es que el Agente diplomático faltaria á todos sus deberes si espontáneamente ó á la primera requisicion no entregase al culpable que abusivamente se hubiese refugiado en su casa.

INTERIOR

Comité

DE SOUSCRIPTIONS POUR LES INONDÉS DU MIDI DE LA FRANCE

Somme précédent 4,198.82.—Liste 24.—Mr. Jaureguiberry.—M. M. Michel Jaureguiberry, 10.00; Juan Bercetche, 5.28; Martin Iraburu, 2.00; F. Etchaurdia, 9.40; Antoine Haran, 4.70; Veve Felix Haran, 4.70; Jean Haran, 3.73; Pierre Recayte, 4.70; Ernest Pascemalle, 4.41; Juan de los Campos, 1.00; Beltran Lacuayne, 2.00; Bernard Déqué, 1.00; Aug. Doirenix, 1.92; J. Varderweyt, 4.70; Pierre Latarillado, 1.86; Chologuy Souhané, 10.56; Jean Saldain, 1.92.—73.88—Liste 69—Mr. J. Laborde, (Paysandú) —M. M. Jean L. Laborde, 4.70; Dubec et Dajas, 4.70; José Giret, 4.70; Juan Bastagaray, 0.50; Bautista Urruti, 1.00; Pedro Espans, 0.50; Diego Urado y Juan Berterech, 1.00; Angel Lomazzi, 1.00; Juan Hengues, 1.00; Felix Bordes, 1.00; Louis Ponces, 0.50; Juan Malber, 1.00; Constant Rasió, 0.50; Pierre Eritié, 0.20; Martin Gastelocoto, 3.73; José Cantella, 0.40; Joseph Gay, 0.50; Cárlos Arigo, 0.50; Pierre Perez, 0.50; Bertrand Perez, 2.00; Bono frères, 4.70; Juan Toucon, 1.00; Cárlos Toucon, 1.00; Hilario Larmendi, 1.00; Astrojildo Machado, 2.00; Vicente Lopez, 1.00; N. N. 0.50; Un amigo, 0.50; Jules de St. Romain, 4.70; Hipólito Bertrandel, 4.70; Germain Thevenet, 1.00; Rosé et Ancarani, 1.50; Clement Apothelos, 4.92; Santamaria, 1.86; B. Bocotra, 2.00; Juan Espil, 1.00; Julio Moró, 0.50; S. Barrios, 0.50; José Vivaldi, 2.00; Pedro Bigui, 1.00; Batelin Peñote, 1.00; Vicente Garzano, 1.00; Bta. Etchevarria, 1.00; Mara Marseille, 2.00; Juan Donamaria, 1.00; F. Engelbrecht, 1.00; Silvon Castac, 1.00; Guilhaume Dubosc, 1.00; Damian Laporte, 1.80; Aug. Roche, 0.50; Leonor Gazal y sobrina, 2.00; Antonio Vidal, 1.00; José Urieta, 0.60; Un pobre, 0.20; Colombo y hermanos, 0.50; Juan Aldase, 1.50; Pedro Ritto, 0.20; S. Bergallo, 0.60; Léon Flaguin, 1.00; Ferdinand Gros, 0.10; Pauline Jardy, 1.00; Isidoro Torrente, 0.50; Joseph Henriod, 1.10; Serge, 0.50; Antonio Latorre, 0.25; G. S. 0.14; José Verdales, 0.50; M. Horta y hno., 1.00; S. P., 0.20; A. Caissials, 10.00; Nicolas Bosso, 2.00; Vital Crevoisier, 0.50; Mme. Vve. Sain Julien, 2.35; Juan Barnechs, 0.50; José Grange, 1.50; Juan Lahitte, 0.25; Gabriel Artias, 0.20; Un suisse, 1.00; Reynoso y Valtino, 0.50; José Abelenda, 0.50; P. Marro, 0.50; Vicente Goyenech, 2.00; Fco. Bitlabona, 0.50; José Mechelena, 0.40; Juan Garcel, 0.25; Tristan Garsel, 0.20; E. G. Mongrell, 1.00; Rafusgal Plattier y C.ª, 1.00; Amedie Cicéhac, 0.50; Gabino Renteria, 1.00; Luis Manuel, 1.00; Cesaretto hnos. y C.ª, 1.00; Luis A. Bianchi, 2.00; V. V. R., 1.00; F. Formignani, 4.50; Eugenio Rompani, 1.00; Santiago Cesaretto y hnos., 1.50; Virginio Pellegrini, 1.00; Juan Greppo, 0.50; Lopez y Pensao, 0.50; Juan Puig, 0.50; Agustin Barneda, 1.25; Tomas Herrero, 0.50; E. Largenas, 0.50; Victor Crevoisier, 0.90; Fco. Salaberri, 1.00; Juan Hengay, 0.25; Abel Legar, 0.90; Juan Litaurbure, 1.00; Francisco Ferrero, 0.50; Angel Boyer, 0.50; Vicente Py, 5.00; Clovis Lauthère, 1.00; Juan Bortagaray cadet, 2.00; Montoro, 1.00; Ch. V. D. y N., 4.70; Juan Wilson, 4.70; José Bernasconi, 1.00; Manuel Sciurano, 0.50; Pedro Artagnan, 2.00; René Petit, 2.35; E. Kemsley, 1.00.—158.42.—Total général en métallique—4,431.12.

Avis—Les personnes auxquelles il á été remis des listes de souscription, sont priées de les renvoyer avec le montans, dans le plus bref délai; la souscription devant être définitivement fermée le 20 courant.

PRENSA NACIONAL

Previsiones rurales

VACUNA, CÓDIGO, ESCUELA MÉDICA, CLERO ETC.

En el número anterior espusimos algunas ideas sobre las causas que en nuestro concepto producian hoy muchos casos de viruela en la campaña, y despues hemos tenido que ratificarnos con las observaciones del Doctor Kin que administra una estancia de grande importancia en el país.

Las diversas gestiones que la Asociacion Rural hizo á su tiempo para formar el conservatorio, fueron estimuladas por personas de competencia como el Sr. D. Tomás Martinez, de Perongos, el Doctor Rivas y el señor Aramendi, de Mercedes; y las sesudas y científicas narraciones del Doctor Rappaz á nuestro amigo el señor Balparda, que se concretaron por él en uno de esos lúcidos informes que hablan á los sentidos.

Todos trajeron sus ideas á un crisol, el crisol que sirve hoy á la comision de vacunacion oficial en Buenos Aires para decir al Gobierno estas sentenciosas palabras:

«La viruela confluente sigue aun haciendo sus víctimas diarias por la notable omision de las madres de familia y tutores de pupilos que no llevan á sus hijos y pupilos á recibir el eficaz profiláctico que la municipalidad les brinda gratuitamente.

«En vista de tal abandono ó criminal apatía, toca á nuestros legisladores dictar una ley que haga obligatoria la vacunacion, porque, de lo contrario, la viruela ha de seguir haciendo estragos sin que pueda oponérsele barrera alguna.

Lo que pide la Comision Argentina fué demostrado como necesidad perentoria entre nosotros y el código rural, código de leyes de aplicaciones prácticas, ha podido comprender la vacunacion obligatoria como una de esas conquistas que la civilizacion impone á la barbárie y de hoy en adelante comprendiendo tambien el reglamento de su índole que confeccionaron en oportunidad en el Consejo de Higiene y la Asociacion Rural, la vacuna se dispensara en las ciudades lo mismo que en los campos, sin que pueda detener la actividad de su higiénico movimiento la resistencia que le oponia la ignorancia y la sencillez.

Quisiéramos que los miembros del Consejo de Higiene cuyas competencias nadie puede poner en duda, se sintieran contagiados de los pensamientos de estension que hacen el fondo de nuestras ideas, y que espaciando en las crecientes necesidades del país, se preocuparan de la Escuela de Medicina para dotar á la campaña de cirujanos rurales que contaresten los esfuerzos de esa cria de curanderos cuya persecucion está encomendada en el Código Rural á la policía rural.

Solo en este concepto la adelantada prescripcion del código será práctica en la campaña, y solo así la medicina en lugar de ser una ciencia fantástica al alcance de bolsillos repletos, descenderá al cumplimiento moralísimo de la ciencia, buscando al enfermo en todas las esferas y en todos los radios.

A su tiempo hablaremos del clero nacional como necesidad de civilizacion, porque no es posible ser impasible espectador de un modo de ser primitivo y en que los lazos de sangre no sirven de barrera ni de muro de seguridad para confusiones inmoralísimas, cuyas consecuencias son los séres mas abyectos, mas ruines y mas desgraciados que la naturaleza puede presentar en sus degradaciones.

D. Ordoñana.

(Asociacion Rural.)

Concurso vinícola

Algunos de nuestros consocios han iniciado el pensamiento de establecer tres premios para compensar el talento y la laboriosidad de los que quieran concurrir con sus productos á un concurso vinícola que deberá convocarse en esta ciudad el año entrante y que nos dará la medida de lo que puede producirse en vinos en nuestro pais.

La idea no puede ser mas patriótica y como tal la recomendamos á todos los que sientan su alma enardecida por el calor del patriotismo.

Conociendo nuestro modo de ser, no esperamos que obtengan un buen resultado, sin tener antes que vencer serias dificultades; pero mayor será la gratitud, tanto de los contemporáneos, como de la posteridad por sus afanes, cuanto mayor sea el trabajo, y mayores los resultados que se obtengan.

Concurriremos de buena voluntad á hacer proficuos esos trabajos del modo que alcancen nuestras fuerzas y nos haremos un deber de procurar la cooperacion de otros que tal vez no hayan pensado que de tal empresa se puede obtener honor y provecho.

Por muy limitados que hayan sido los trabajos de la Asociacion Rural para obtener un resultado en ese sentido, á lo que principalmente ha concurrido su falta de recursos, individualmente sus miembros han procurado popularizar la idea con su contínua propaganda y con las semillas y sarmientos que ha proporcionado á todo el que ha querido hacer uso de unas y otras.

Entre los varios ramos de agricultura, es indudable que la viña ha merecido de algunos años á esta parte particular atencion y si los esfuerzos aislados de algunos individuos hubiesen encontrado un centro comun, donde pudiesen comunicarse sus descubrimientos y comparar sus productos, es probable que á esta hora nos sorprenderia el progreso realizado.

La crisis violenta por que pasamos, no es un hecho permanente: ella tiene que hacer lugar á las necesidades de reproduccion de los capitales y á las demandas de la industria agrícola. La falta de hábitos de las sociedades anónimas, inutilizando por su mal manejo, los beneficios que producen en otras partes, pero provocando mayor estudio, darán en último resultado, los bienes que se buscan y al mismo tiempo que mejorarán la condicion del rentista, proporcionando ocupacion lucrativa á su capital, contribuirán eficazmente al progreso de la agricultura.

La vinicultura dará empleo sobrado por algun tiempo á brazos y capitales, y estimulará otras industrias dependientes de la agricultura, lo que hará desviar de la Bolsa los capitales empleados en especulaciones aventuradas y les prestará su debido destino que es el concurso á la agricultura y á la industria, para que ellas á su turno formen las bases de la fortuna pública.

Convencidos que no pasará mucho tiempo sin que tan brillante perspectiva se realice, diremos á los iniciadores del concurso vinícola, que no se desanimen por los tropiezos que encuentren en su camino, seguros de la gratitud de la posteridad.

Juan G. Corta.

(Asociacion Rural.)

Produccion agrícola

Hé aquí el tema obligado de todos los que desean la reconstruccion, sobre las bases sólidas de la riqueza nacional; hé ahí la bandera por la cual viene pugnando la Asociacion Rural desde su instalacion y que hoy mas que nunca debe levantar muy alta para que agrupándose á su alrededor los representantes del verdadero progreso, puedan, cuanto antes, ver cicatrizadas las profundas llagas que nuestros desaciertos económico-políticos han producido en el cuerpo de la patria.

Efectivamente solo la agricultura, representante fiel de la mas honesta labor, de la que demanda sus beneficios á la madre tierra y á la simiente depositada en ella, puede con su poderosa reproduccion llenar nuestras crecidas necesidades y contribuir á la formacion del capital, bajo cuyo impulso se desarrollarán sólidamente todas las manifestaciones del progreso moral y material, que ambicionamos y á que tiene derecho este bellísimo pedazo de la tierra americana.

Lo hemos dicho en otra ocasion y está en la conciencia de todos los que tratan de investigar las causas de la crisis que atravesamos, los ganados en pastoreo libre, que hasta ahora han sido los encargados de suministrar la materia de cambio para el consumo de productos estrangeros, no bastan ya, con una reproduccion relativamente cara, disminuidos por las epizootias y diezmados por las depredaciones de nuestro contínuo batallar, para las necesidades de una poblacion que aumenta en número y mucho mas en hábitos del confort, que reclama su adelanto social.

Es pues, la agricultura, como escalon inmediato en la progresion productora, la que está reclamando nuestra preferente atencion y que para desarrollarse convenientemente solo necesita un esfuerzo de capital y la proteccion y estímulo que en todas partes le dispensan, los gobiernos que tienen derecho á llamarse tales.

Por otra parte, la agricultura, fijando la poblacion á la tierra, dándole hábitos de trabajo contínuo, obligándolo al estudio de las secretas fuerzas que impulsan las mas sorprendentes manifestaciones de la naturaleza, hacen del hombre, lo que debe ser, patriota, pensador, ambicioso de conocimientos, trayendo estos como consecuencia, el de sus derechos, el de sus deberes, y la familia rural así constituida, será siempre el mas fuerte sostén de la tranquilidad pública, de la autonomía nacional y la valla mas poderosa que pueda oponerse á los desgobiernos que vienen sucediéndose, representacion de personalidades elevadas por el caudillaje imperante, en esa poblacion inconsciente, nómade, ignorante, sin apego á la tierra, y que engendra la vida pastoril en estado libre.

Se ha creido que á la agricultura no se le debia confiar fuertes capitales, dejándola entregada al empirismo de esos pobres y escasos labradores, que así mismo y á pesar de todos sus defectos, suministran al país millones de producciones.—Se ha creido que la escasez y carestía de brazos, así como la irregularidad y falta de garantías individuales y para la propiedad, hacian, sino imposible, de muy dudoso resultado su esplotacion en escala considerable—¿Y por ventura no existen esos mismos inconvenientes para los establecimientos puramente de cria de ganados?—¿No ofrecen acaso estos, mayor aliciente á las depredaciones de la soldadesca durante las convulsiones políticas y en tiempo de paz mismo, á los malos hábitos del abigeo tan arraigado en campaña, por su cómodo trasporte en pié, por su fácil realizacion y porque en cualquier época del año esta es posible, aunque mas no sea que para el aprovechamiento de las pieles?

Los ataques á la propiedad rural rara vez tienen por norte la venganza ó el simple deseo de destruir por destruir, ellos representan un beneficio real para el que los ejecuta, proporcionándole recursos pecuniarios, quizá una fortuna.

Para la agricultura un órden de cosas diferente reina, las cosechas tienen lugar en épocas determinadas, demandan tiempo, trabajo, gastos considerables y los productos para ser realizados se deben conducir al mercado consumidor, con todas las dificultades del acarreo ordinario, difícil y hasta caro—Hay mas: los centros agrícolas por ser siempre mas poblados respecto de los ganaderos, son por esta misma circunstancia mas respetados, por que el número y la mancomunidad de intereses constituyen una fuerza de resistencia, que no siempre puede ser vencida por los depredadores.

No son esas, pues, las causas que cierran el camino á la agricultura. La carestía y escasez del capital, puede ser vencida por los bancos rurales; la escasez de brazos por el empleo de máquinas que centuplican las fuerzas humanas y las mismas garantías para la propiedad serian eficaces, por la aglomeracion de la poblacion en la hoy desierta campaña, facilitando así, la accion de las autoridades.

La verdadera causa existe en los malos hábitos que hemos venido adquiriendo. Siendo un pueblo esencialmente pastoril con sus defectos, pero á la vez tambien con esa vida muelle que les es peculiar, recibimos una crecida inmigracion, que no supimos dirigir y á la que en vez de encarrilar por el camino de la agricultura, para su bien y el nuestro, nos dejamos dominar por ella, aceptando su trabajo urbano y los goces y hábitos fastuosos con que nos brindaba el comercio que la acompañaba.

No era ya la produccion pastoril la que podia llenar nuestras crecientes necesidades y abandonando las labores de los campos, nos entregamos á la vida azarosa de las especulaciones, de los juegos de bolsa, de la política de mala ley, en fin, á todo aquello que, sin producir, pudiese proporcionarnos una fortuna rápida.

Esos desaciertos han traido el desequilibrio y la crisis económica actual; afortunadamente el enfermo jóven y robusto no tardará en restablecerse, mucho mas pronto de lo que nos imaginamos y esta dura leccion, útil por su esperiencia, ha de evitarnos trastornos mas considerables con su demostracion palmaria, de que por ahora y hasta que podamos alcanzar el estado mas perfecto de los pueblos manufactureros, nuestra felicidad está encerrada en la economía y el trabajo aplicado á la produccion agraria.

Agricultura sí; porque de la agricultura debemos esperarlo todo: riqueza, porque es manantial inagotable de produccion; autonomía nacional, porque ella engendra el patriotismo por el amor á la tierra que es regada, todos los dias, con el sudor del trabajo; inmigracion útil, porque ella le proporcionará ocupacion lucrativa, contínua, dándole los elementos á la adquisicion de la propiedad, que acabará por fijarle definitivamente en el pais; ciencia, porque la agricultura requiere vastísimos conocimientos, que hacen del maestro agricultor un verdadero sábio; moralidad de costumbres, porque sin este elemento—no hay agricultura posible.

L. de la Torre.

(Asociacion Rural.)

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 16.

Todo el alboroto ocasionado por el proyecto de la Cámara de Diputados de la Provincia, suprimiendo tribunales en los departamentos de la campaña ha venido á terminarse con la resolucion de ayer.

El Dr. Carranza, á nombre de la Comision de Legislacion pidió permiso á la Cámara para retirarlo conjuntamente con el despacho.

El Dr. Cané, autor del proyecto, manifestó que al redactarlo habia procedido sinceramente. No tenia leida la prescripcion constitucional que se oponia á su sancion, por cuanto demarca el número de juzgados que deben establecerse en la campaña. Resultaba, pues, ser inconstitucional. Que respecto á la opinion uniformemente manifestada en su contra, la respetaba, protestando solo contra las diez ó doce groserías que algunos órganos de la campaña estampan en sus columnas, atacando la honra de varios señores diputados.

El Sr. Zaracondegui, se espresó en el mismo sentido, haciendo únicamente una salvedad respecto del ataque que se dirigen en la campaña de los cuales uno ó mas diarios no podian ser sus representantes.

Al terminar este diputado, sobrevino un incidente desagradable entre el Sr. Cané y D. Matias Cardoso, presidente este último de la comision que en Mercedes inició esa reaccion. Felizmente el Dr. Lopez, hizo mocion para dar por terminado el debate con lo que concluyó la desavenencia.

Votada en definitiva la peticion del Dr. Fonrouge resultó afirmativa general, quedando de hecho retirado el proyecto.

Debemos prevenir que el asunto fué tocado primeramente por el Dr. Bengolea que con motivo de una peticion de los vecinos de Dolores, apoyando la de los de Mercedes, hizo mocion para su rechazo.

—El Sr. D. Melchor Rom se ha presentado á la oficina del ramo solicitando patente por diez años, en representacion de una casa estrangera, por un nuevo sistema de lavar lanas, que mejora completamente los sistemas usuales.

Las muestras, de una blancura asombrosa, se hallan en la oficina de patentes.

—El vapor *Santa Fé* entró ayer á nuestro puerto con procedencia del Rosario y del Paraná.

A su bordo vinieron varios enganchados destinados para el batallon «6 de línea.»

—El ministerio de guerra y marina ha recibido una nota del gobierno de la provincia de Entre-Rios participándole el nombramiento de D. Manuel Tezano Pinto para la cartera de hacienda.

—Las sociedades «filantrópica del Tiro Suizo,» «Helvecia» y «Club Suizo» han organizado un gran banquete que tendrá lugar el Domingo próximo por la tarde y al cual son invitados todos los miembros de la nacion suiza, residentes entre nosotros.

—Ha fugado de la casa de su marido, una señora de nacionalidad inglesa, llevándole la suma de *cuarenta y cinco* mil pesos m/c.

El esposo se ha presentado dando cuenta á la policía.

—Por órden del Juez de Comercio, Dr. Areco, la policía ha puesto en prision á un comerciante de nuestra plaza que quebró últimamente y que estaba establecido en la calle del Buen Orden núm. 424.

—Hoy marcha al Tigre el inspector moviente del resguardo, acompañado del maquinista de la Aduana, á reconocer un vaporcito, que ha sido propuesto al Gobierno para el servicio del puerto.

—Anteanoche tuvo lugar en los salones de la Sociedad Rural Argentina la conferencia anunciada con el objeto de tratar las siguientes cuestiones: cercados en la campaña, señales de ovejas y proyecto de ley de tierras públicas.

Se hallaban presentes unos veinte miembros, es decir, diez menos de los que concurrieron á la primera conferencia. Es de advertir que la sociedad Rural cuenta con mas de trescientos sócios.

Sobre los dos primeros puntos nada se resolvió, habiéndose discutido simplemente.

En cuanto al tercero—el proyecto de la ley de tierras públicas presentado á la Legislatura por el Poder Ejecutivo—la discusion duró mas de dos horas, habiendo estado usando de la palabra mas de una, el señor Jurado, presidente de la Sociedad, y demostrado la inconveniencia del mencionado proyecto.

Despues de diferentes cambios de ideas, se resolvió que el presidente, á nombre de la Sociedad, pasara una nota al gobierno, haciéndole presente los inconvenientes, que, á su juicio, ofrecia en la práctica la ley de tierras proyectada para el año próximo, si esta llegara á sancionarse por las Cámaras de la Provincia.

Correspondencia del Paraguay

PARTICULAR PARA «LA TRIBUNA»

Asuncion, Setiembre 8 de 1875.

(Conclusion)

Cuando D. Pedro Gill sellaba la puerta de la casa del Sr. Fernandez, pasó al depósito de su hermano, Juan el Presidente, miraron el sello, y una risa de satisfaccion asomó simultánea en los lábios de los dos hermanitos.

¡Risa satánica! Risa que significa la historia de una espoliacion!

Si el Sr. Fernandez es bien dirijido en esa. D. Pedro será justamente castigado por el modo inicuo como ha procedido en este asunto.

Encontró facilidad para la empresa en la voluntad de su déspota hermano, y ha abusado de una manera que le será perjudicial.

Pues todos los documentos que pueda de aquí llevar, tienen un perfecto carácter de nulidad, pues han sido obtenidos por la sorpresa y la violencia.

El juez del Comercio D. Daniel Iturburu, presentó su renuncia antes que suscribir las iniquidades que D. Pedro pretendió hacerle legalizar. El encargado del Sr. Fernandez tuvo que huir, pues se le impuso, so pena de prision, que debia firmar el inventario del negocio tomado de la manera mas arbitraria ante un sócio de D. Pedro, y dos bolicheros sin representacion comercial.

Pero se me asegura que, aunque tarde, ha comprendido D. Pedro el mal que se ha hecho, y ha escrito á esa facultando un arreglo con el Sr. Fernandez. Yo quisiera que este señor, haciendo valer sus derechos ante los tribunales argentinos, impusiera á estos hombres en uno de sus cómplices, un ejemplar castigo, pues es hasta inhumano que tanta maldad no tenga otra pena, que el fallo de la conciencia pública, y es bien leve tal castigo para tan grandes criminales.

Para que se comprenda el estado de excitacion en que se hallan los espíritus, léase lo siguiente:

Tengo de sirviente un muchacho paraguayo. Dormia y lo observaba que era víctima de un sueño horrible; estaba ajitado, jadeante; murmuraba entrecortadas frases y repetia con espanto el nombre de Gill. Lo desperté y lo interrogué sobre lo que habia soñado, y me dijo:

—Soñaba que Gill habia ordenado se matasen á sus enemigos políticos, y su carne se vendiese en el mercado por billetes; entonces yo veia patente, en los puestos del mercado cuerpos humanos descuartizados, de hombres, mujeres y niños, con un gran letrero sobre cada puesto que decia: *se vende á papel.*

Tal es lo que el nombre de Gill aterra que hasta los niños lo sueñan en su carácter de verdugo.

Lo que soñó esa criatura lo piensa un pueblo entero; las angustias que ese niño sufria en su sueño, las sufre en su vida real una Nacion.

Ese niño es el Paraguay que pensaba. ¿No habrá quien lo despierte de su horrible pesadilla?

—El vandalaje oficial hace circular la noticia de que se levantará el estanco al tabaco, pero es para que los incautos lo siembren y tener cosecha el año que viene. En la campaña se azotan públicamente á las mujeres que se resisten á sembrar el tabaco; y á pesar de este bárbaro ejemplo los almácigos se pierden y la *cafonera* está inculta. Si las mujeres tuvieran armas como tienen corazon, el tirano Gill seria un recuerdo en vez de una horrible realidad.

—El Senador Bernardo Recalde fué espulsado de la Cámara; ¿porqué? Segun el senador Rojas que pidió y fundó su espulsion, por aconsejar ideas de anarquía entre los poderes.

El hecho es que Recalde fué el que sostuvo el proyecto de la abolicion del estanco del tabaco, y se opuso á que se le diera el grado de Coronel á Emilio Lopez (a) Gill; pues sostuvo y con justicia que el tal pretendiente á Coronel jamás habia quemado un cartucho ni en ejercicio de fuego, y que suponia un desatino dar ascensos militares á un ministro de Hacienda que solo habia hecho en finanzas lo que haria en milicias: robar las cajas públicas.

Si esto no dijo el Senador Recalde, lo debia haber dicho.

El hoy Coronel Lopez (a) Gill, festejándose sus charreteras, le decia á sus amigos en un biquico brindis.

—Ya que no puedo zahumar mis charreteras de Coronel con el humo de las batallas, las empaparé con el champagne de esta copa. Y vació el líquido sobre las charreteras.

Mandará la parada el 25 de Noviembre y será ascendido á general, si es que antes segun se anuncia, no pone en ejecucion las leyes Dorionianas de Abril sobre contribucion directa, que entonces lo harán mariscal porque segun el tamaño de la barbaridad, así es el grado con que lo premian. ¡Y el nécio se cree es por sus méritos!

—No sé si serán lamentos ó rujidos los que la Linch publica en *La Tribuna* pretendiendo rectificar mis noticias ú opiniones sobre ella y sus pretensiones. No sé si es la voz de la Magdalena arrepentida ó el rujido de la fiera encadenada, pues habla de su *desgracia* presente invocando su *prosperidad* pasada; amenaza é implora.

¡Su desgracia! ¿Y su vida de opulencia?

¡Su prosperidad! No sé si llamará tal al vivir como la gran loreta en los Boulevares de Paris, ó como la gran sultana en los bosques del Paraguay. Allá en los brazos de la aristocracia calavera, aquí sobre el pecho de un tirano sombrío; pero en todas partes el vicio por bandera de sus libertinas campañas.

Mme. Linch: le conviene adoptar el axioma que Cervantes puso en boca de su hidalgo: *peor es meneallo.* Tengo horribles datos de su licenciosa y criminal vida en el Paraguay. Si quiere V. saber lo que este pueblo le ódia, venga V., que ni el favor de este nuevo tirano lo salvarán de la venganza de esta sociedad á quien insultó con su presencia y horrorizó con sus maldades. Calle; que en V. el silencio es de oro, y siendo oro lo que busca, callar le conviene.

—Don Pedro Gill trajo un lucrativo proyecto (para él se entiende) pero que no fué admitido, ó quizá su hermano Juan se lo reserva para su esclusiva esplotacion. Era el siguiente: desestancar la estancada y estancar en término perentorio, la yerba-mate.

El jabon y la sal le ha dado á Juan Bautista 30 mil pesos fuertes, pues arrebató por la ley de estanco de estos artículos, 5.000 arrobas jabon y 20.000 de sal. De esto nada le va á D. Pedro, y como ya el tabaco concluyó y quedó en descubierto por una fuerte cantidad, propuso ya el mencionado y *humanitario* proyecto para salvarse de sus apuros comerciales. Es así, como tan honorablemente hacen los hombres del poder y sus sócios, sus fortunas particulares con la ruina pública.

Otro hecho para cerrar la presente: hubo en la campaña algunos dias de seca; temiendo que la plantacion de tabaco se secara, ordenó la autoridad á las mujeres, que de largas distancias en muchas partes, trajesen agua para hacer el riego: cuando la autoridad interviene tan directamente en los intereses particulares y en un carácter tan íntimo, prueba es que los particulares comprenden que no es en su provecho que trabajan, sinó en el de esa autoridad que los vigila. Y todo esto sufre el pueblo paraguayo para que los hermanos Gill aumenten su fortuna; en unos vendidos directamente de sus rapiñas al tesoro público, en otra obtenida por otra clase de *especulacion* no menos honorable.

Esto indigna, Sr. Redactor. Vemos aquí á cada paso hombres honrados, poco menos que en la mendicidad, á quienes algun Gill lo ha reducido á ese estado con sus embrollas escandalosas; mientras que del otro lado están los Gilles, llenándose de oro que arrebatan al pueblo con el descaro del hombre sin conciencia.

Al mismo tiempo que le será entregada la presente, llegará á esa D. Pedro Gill; puede que valido de la distancia que nos separa, intente, aunque por fórmula, querer levantar las acusaciones que le hago. Para que Vd. no se moleste, ni D. Pedro Gill espere mucho tiempo su condigna contestacion, le he escrito á un amigo en esa para que inmediatamente se presente en defensa de la justicia representada en mis correspondencias. Este amigo conoce ya por una amarga esperiencia, las cosas de este país, y D. Pedro Gill ú otro cualquiera que intente la defensa de estos malvados, tendrá un severo replicante.

Si estuviese en otro país, no nombraria personero en defensa de una causa que me honra, pero por ser precisamente tan justa y noble, tengo que permanecer en la sombra del anónimo, puesto que, el defender la justicia es un crimen para los malvados como Gill.

Señor Redactor: espero que usted franqueará las columnas de su simpático diario, si mi amigo cree oportuno entrar en lucha con los sócios ó defensores del tirano. Es la causa de un pueblo la que se defiende, y *La Tribuna* siempre ha favorecido la causa de los oprimidos.

Puede llamar D. Pedro Gill que se le responderá.

Su afectísimo:

Yó.

Cuestion Argentina

De la memoria del Ministro de Relaciones Esteriores, chileno, tomamos la parte que se refiere á la cuestion de Patagonia.

MEMORIA DE RELACIONES ESTERIORES Y DE COLONIZACION PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL EN 1875.

. . . .

No nos es dado decir otro tanto respecto de la cuestion de límites que ventilamos con nuestros vecinos de Oriente. A pesar de la constante y afanosa solicitud con que el gobierno ha perseguido hasta ahora la solucion de sus diferencias con la República Argentina, relativamente al dominio de la Patagonia y Estrecho de Magallanes, no se ha conseguido el resultado que correspondia á estos esfuerzos.

Espuestos y discutidos largamente algunos años, los títulos en que respectivamente Chile y la República Argentina fundan su derecho á los territorios de la disputa, afirmándose cada dia mas por medio de esta discusion el convencimiento que abriga el Gobierno de Chile acerca de la justicia de su causa y de la razon de sus exijencias, se dió por agotado el debate y quedó así cumplida la primera parte de la doble disposicion consignada en el art. 39 del tratado de límites que ambas naciones ajustaron el año de 1856. Este artículo preceptúa en efecto que, si discutidos tranquilamente los derechos respectivos, no arribasen las partes á una transaccion ó arreglo satisfactorio, la decision será pronunciada por un árbitro designado por ellas.

No es oportuno, sin incurrir en repeticiones, recordar en este momento los sólidos fundamentos con que mi gobierno sostuvo por su parte la controversia. Esos fundamentos han sido espuestos y desarrollados en memorias anteriores, y en la presente faz de la cuestion, en la que tomó en el mes de Abril del año último, su conocimiento y apreciacion solo pueden corresponder al que, con el carácter de árbitro, venga á deslindar las pretensiones y derechos respectivos por medio de la decision final.

El 27 del indicado mes de Abril, el Exmo. señor ministro de relaciones esteriores de la República Argentina declaró á nuestra legacion de Buenos Aires que daba por agotado el debate sobre la cuestion de límites, y que, del mismo modo que el gobierno de Chile, creia llegado el momento de proceder á formalizar la convencion de arbitraje. En el despacho pasado con tal objeto en la fecha indicada, despues de señalar la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego como materia de la aludida convencion y despues de esponer diversas consideraciones referentes á ella, concluia con estas terminantes palabras......» El gobierno arjentino cree, como el de V. E., urjente adoptar desde luego una medida que ponga término á la situacion precaria ocasionada á dolorosos conflictos en que se halla la cuestion de límites, y acepta con gusto la invitacion á celebrar un convenio de arbitraje por el cual, á la vez de dar cumplimiento al tratado de 1856, se terminen de una vez y para siempre las únicas divergencias que dividen á los dos paises, contando con que V. E. será provisto de instrucciones suficientes para celebrar el acuerdo en los términos indicados.»

«Cree igualmente que semejante determinacion, en cualquiera altura que se hallase, nunca perjudicaria á una transaccion equitativa y amistosa como solucion pronta de una cuestion pendiente y mas conforme con los antecedentes históricos de las dos repúblicas, y por su parte estimaria que el gobierno de Chile por el conducto de V. E. hiciese conocer las nuevos términos de la transaccion posible, despues de haber sido rechazada por V. E. la que propuso el ministro argentino, y por éste, á nombre del suyo, la que recibió en respuesta.»

Esta declaracion, tan clara como esplícita, alcanzaria despues de repetidas sujestiones de la Cancillería chilena, colocaba la cuestion en un terreno llano y le daba un carácter definido, prometiendo una solucion, á la vez que cercana, conforme al pacto vigente y en armonía con las aspiraciones de la nacion y gobierno chilenos que persiguen ante todo un avenimiento que no deje siquiera rastros de animosidad y rencor, que no presuponga pérdida ni ganancia; y en efecto del avenimiento, el arbitraje. Nada hacia presumir ni temer que nuevos entorpecimientos vinieran á estorbar la consecucion del fin comun, puesto que el gobierno de Chile aceptaba por completo las conclusiones de la declaracion trascrita, y las aceptaba aunque hiciesen objeto de la decision el mismo Estrecho de Magallanes, via necesaria para Chile y no para la República Argentina, y que tantos sacrificios y gastos ha importado á la nacion. Concluido el debate y alcanzado el acuerdo de los dos gobiernos acerca del arbitraje, que dejaba la puerta abierta para cualquiera transaccion amistosa, no podia creerse que transcurriesen muchos meses, desde Abril de 1874 hasta la fecha, sin que la negociacion hubiese avanzado un solo paso.

De esta demora y de las emergencias que, entre tanto, puedan sobrevenir, no es en manera alguna responsable el gobierno chileno, que, fiel á los propósitos que han inspirado siempre su conducta, no ha desperdiciado ocasion ni oportunidad para alcanzar algunas de las soluciones que aparentemente son tambien el objetivo del Gabinete argentino. Le movian á ello, no solo el derecho con que cree poder exijir el cumplimiento de una obligacion bilateral, sino tambien el legítimo deseo de anticiparse á prevenir las dificultades con un pais al cual nos unen tantos vínculos de amistad. Y sensible pero necesario es decirle, el gobierno argentino no ha correspondido hasta aquí á nuestra prudencia y justa exijencia, manifestando poca disposicion para su avenimiento, y alegando, para aplazar el arbitraje, consideraciones que no son atendibles ni justificadas.

Ese gobierno insiste ahora con mas tenacidad que nunca en la pretension, ya manifestada por su representante, de que se separe de la materia del arbitraje la Patagonia, sosteniendo que su dominio solo corresponde á la República Argentina, como si la facultad que de esta suerte se atribuye no importara otra cosa, contra las nociones mas obvias de la jurisprudencia universal y privada, que hacerse juez en el mismo asunto que discute como parte, y como si Chile no hubiera pretendido ahora y antes desde la iniciacion de la facultad, que sus títulos al dominio de la Patagonia son mejores que los de la República Argentina y que por consiguiente deben prevalecer sobre estos. Dicha pretension no es mas aceptable ni fundada que la que se dirijiese á declarar desde luego argentino, sin decision de árbitro, por el solo efecto de la voluntad de uno de los contendientes, la mayor parte del Estrecho de Magallanes, inclusa nuestra misma colonia de Punta Arenas, á consecuencia de que esa parte del Estrecho pueda considerarse como el límite de la Patagonia y como parte integrante de ella.

Aceptada esa manera de solucionar la controversia, nada seria mas fácil á Chile que declarar al mismo tiempo anto si que, siendo incontestables é inequívocos sus títulos á toda la Patagonia, la hacia en su mayor parte suya y la escluia del arbitraje.

No es posible discurrir ni proceder de esta suerte, sin aumentar las mismas dificultades que se procura evitar. Si se ha de ir al arbitraje, como único partido legal, desde que así lo prescribe un pacto vigente, y como único desenlace prudente á falta de una transaccion, ya que no es posible convenir en que dos naciones amigas lleguen á estremos dolorosos, que junto con ser un perjuicio considerable constituirian un escándalo americano y un acto de verdadera locura, no debe separarse de la materia que ha de ser resuelta por el árbitro nada de lo que ha sido objeto de la discusion y de las pretensiones sobre que ésta haya recaido. ¿Fíase tanto en la bondad, en la excelencia del derecho que se sostiene? Téngase tan grande seguridad en la justicia de la causa que se defiende? Pues entónces es evidente que no habrá juez que no reconozca esta justicia y aquel derecho; careciendo así hasta de conveniencia el espediente inusitado de hacer á la vez de juez y parte en la contienda, como es el de no hacer comprender en el arbitraje por la voluntad de uno solo de los contendientes aquello que las partes creen que les pertenece con títulos mas evidentes.

En presencia de esta situacion indefinida y para impedir que en el espacio de tiempo mas ó menos largo durante el cual ella se prolongase, los incidentes que se orijinen produzcan consecuencias perjudiciales á su derecho perfecto, el gobierno de Chile declaró formalmente,—declaracion despues reiterada—que mientras el arbitraje ó una transaccion aceptada por las partes no dispongan otra cosa, el límite de su ocupacion efectiva, en el territorio disputado, es en las costas del Atlántico la márgen austral del Rio Santa Cruz, y que no permitirá acto alguno de nacion estraña que amengüe su soberanía en este territorio. Resuelto á hacer respetar esta declaracion lamentará sin embargo que hayan sido infructuosos sus esfuerzos tan constantes como bien intencionados para evitar cualquier conflicto.

Y para que se vea hasta donde se ha llevado la repeticion de estos esfuerzos, como no se ha dejado de aprovechar ninguna ocasion oportuna, debe consignarse aquí que el gobierno resolvió valerse de su ministro plenipotenciario en Estados Unidos de Norte América, que podia pasar por Buenos Aires, para hacer una nueva tentativa en el sentido de un avenimiento amistoso, ó en defecto de éste, dejar constituido el arbitraje. Era estimulado á dar este paso por la circunstancia de que así ponia á contribucion los conocimientos de nuestro representante que acababa de dejar este ministerio despues de haber hecho un estudio especialísimo de la cuestion de límites, defendida por él con tanta inteligencia como acierto. Vana tentativa! Nuestro ministro no creyó siquiera necesario presentar sus credenciales, porque, habiendo sondeado préviamente la opinion de los hombres políticos con quienes debia entenderse, se convenció de que pretender algunos de aquellos resultados, era dar un paso completamente inútil.

En 27 de Mayo último la legacion argentina elevó á este gobierno una nota cuyo objeto era protestar del establecimiento de un faro en Punta Dungenes en el Estrecho de Magallanes y de varias valizas que, en beneficio del comercio y de la navegacion, se proponia el gobierno colocar en diversos puntos de aquel Estrecho.

Mi deber me aconsejaba manifestar, como manifesté, cuán inaceptable era una protesta que, atendida, privaria á la navegacion de obras que escuchando solícitas sujestiones de las legaciones estranjeras residentes en esta capital y obedeciendo á sus propios sentimientos de humanidad, habia mandado construir el gobierno, sin otro fin que el de dar facilidades al tránsito de las embarcaciones y garantías á la vida de los navegantes. Esa protesta era aun mas infundada en cuanto se dirija á estorbar actos de lejítimo dominio en territorios de que Chile se encuentra en actual y efectiva posesion. La misma protesta me proporcionó la oportunidad de reiterar una vez mas al gobierno argentino la urjencia de remover las causas de estos desacuerdos acudiendo á alguno de los dos arbitrios que pueden poner término á las diferencias pendientes, sin conseguir hasta el presente ningun resultado.

Crónica Hispano-Americana.

(De la Patria de Lima)

Valparaiso, Julio 16 de 1875.

Señor director de la *Patria*:

En mi última carta, escrita al correr de la pluma, no me fué posible incluir todos los datos ni hacer cuantos comentarios es menester para que los graves asuntos internacionales del Plata sean conocidos en ese pais debidamente y bajo su verdadera luz. Pretendo llenar en la presente carta uno y otro vacío.

Por los diarios que el vapor recibe en canje, sabrá usted que en el gobierno del Brasil se ha consumado cambio ministerial muy significativo y coincidente con la belicosa actitud de resistencia asumida por el Paraguay. Es presidente del nuevo ministerio, el general Caxias, ó sea la espada de mas reputacion entre las del ejército imperial, y viene á dirijir las relaciones esteriores el baron de Cotejipe, aquel mismo diplomático que ganó la mano á los argentinos en los comunes arreglos con la vencida república, celebrando un tratado en virtud del cual el Brasil no solo satisfizo anchamente sus aspiraciones, sino que consolidó su influencia de una manera hasta la fecha irresistible.

Ademas de esto, el gobierno de la Asuncion no se ha limitado á improbar estruendosamente el tratado Sosa-Tejedor, sino que al decir de la prensa uruguaya, despliega ademas cierto aparato de guerra y exacerba el espíritu público en contra de los arjentinos, como en son de intimidarlos y aun de arrebatarles de la Villa Occidental, cuyo territorio ocupan militarmente.

Tampoco debemos echar en olvido quién es el representante del Brasil actualmente acreditado en el Paraguay. Es el mismo astuto zorro que, ahora veinte años poco mas ó menos, provocó en esa misma ciudad que hoy le sirve de residencia y desempeñando una mision diplomática de segunda clase, las violencias del primero de los Lopez, dando así orijen al rompimiento que el Brasil buscaba con empeño, para dar evasion á sus proyectos sobre el Paraguay.

Acreditado aquel diplomático en una legacion de primera clase ante el gobierno del Perú, mal podria ser trasladado á la Asuncion, sino por via de pena, como creyeron algunos, ó para servir con su esperiencia en la intriga y conocimiento de los hombres y de las cosas del Paraguay, á determinada é importante empresa. El representante brasilero está ademas muy relacionado con algunos de los hombres públicos argentinos que mas contribuyeron á la funesta alianza con el Imperio, y que hoy se hallan en la oposicion, ayer facciosa, en la actualidad militante, contra el gobierno del señor Avellaneda; y talvez entre en los planes brasileros azuzar la guerra civil en Buenos Aires y las demas provincias, para pescar así mas fácilmente.

Con todas estas evoluciones coincide la actitud asumida en la Banda Oriental por el representante brasilero señor Andrada, la cual apenas es comparable en su altanería á la que en algun período de este siglo sostuvieron los embajadores británicos acreditados en Constantinopla. Recuerde usted que entre los actos de ese diplomático, tendentes todos á suscitar embarazos al nuevo gobierno uruguayo, figura la protesta que inspiró á sus colegas y que suscribió él mismo de los primeros, contra el curso forzoso del papel moneda que el gobierno puso en circulacion para atender á los conflictos económicos y fiscales que lo redean. La medida, sin embargo, nada tenia de hostil ó espoliatoria para los intereses comerciales estranjeros, pues no siendo retroactivos sus efectos, cada cual quedaba en libertad de suspender sus negocios sino le convenian los nuevos términos del cambio, manteniendo intactos los derechos que con anterioridad adquiriera. Ademas de eso, Francia, Italia y el Brasil mismo han practicado el curso forzoso, y aun han vivido de semejante sistema, sin hallar embarazos por el estilo de los que se están suscitando por la diplomacia brasilera al débil Uruguay.

Por último, se trata ya de un formal desembarque de fuerzas brasileras en Montevideo, y la Legacion Andrada continúa siendo el refugio, sin restricciones á su conducta, de alguno de los personajes del antiguo partido *colorado* que, acaudillado por Flores, se alió en 1863 con el Imperio y principió su campaña con la famosa jornada de Paysandú.

Para que nada falte, á la autenticidad de tan copiosos datos, agregaré por un diario de Montevideo (pero su dicho ha menester confirmacion) que el Brasil ha declarado al gobierno argentino, que para él será un *casus belli* cualquier medida por la cual la república aumente ó refuerce sus armamentos.

En cuanto al lenguaje de la prensa de Rio Janeiro, los diarios mas sérios inclusive, no hay para qué tomarla en cuenta, pues por sabido se calla, que es el de una gárrula fanfarronería. Olvidan los brasileros al hincharse tanto, la página de Ituzaingó, y tampoco quieren recordar, aunque la historia esté ahí para demostrarlo, que si penetraron en el Paraguay fué rabiatados por el inconsiderado valor de los argentinos y uruguayos.

—No hay duda que si la guerra estalla ello será una gran calamidad para la República, á la que seguramente tocará la peor parte en las hostilidades marítimas, atenta la circunstancia de que su escuadra es con mucho inferior á la del Imperio. Pero en cambio, los argentinos son dueños de la formidable posicion fortificada de «Martin García» que, como se sabe, domina la embocadura del Plata y así, conservando un absoluto predominio en las aguas superiores del sistema platense, nada les será mas fácil que llevar la guerra á las provincias brasileras de Matto Grosso, Paraná y Goyaz, en las que, por inconvenientes geográficos casi insuperables, no puede el Imperio oponer una séria resistencia. Ademas de esto, la situacion económica y fiscal del Brasil está muy lejos de ser satisfactoria, y sus instituciones domésticas, entre las que figura la infame esclavitud, no son las mas aparentes para producir y sostener la cohesion y unidad de los elementos patrios que son menester para entrar en una gran lucha como esta que se provoca.

Los principios republicano-democráticos son altamente contagiosos; mas aun, son chispas voraces que todo lo consumen cuando llegan á caer sobre terreno en que abunda el combustible; por manera que una guerra de propaganda, una guerra que anunciase la paz y aun la ayuda á las poblaciones republicanas del Imperio, la libertad á los esclavos y la agresion solo á la córte y sus parásitos, bastaria para echar por tierra aquella monarquía semi-asiática, semi-africana que ha secuestrado al Brasil del mapa político de la América.

En cuanto á las publicaciones de la prensa argentina, que usted podrá consultar en sus numerosos canjes, todas ellas revelan que allí no se tiene mucho miedo al valor y osadía de los vecinos; pero en presencia de los grandes intereses que cubre la bandera de la paz, no todos los diarios embocan resueltamente las bélicas trompetas.

Los que representan el partido Alsina, esencialmente anti-brasilero, son, como es natural, los ménos moderados en sus arranques. Al frente de ellos está *El Nacional*, quien razonando en la hipótesis de que el conflicto suscitado por la legacion chilena coincidiese deliberadamente con el brasilero, advierte que la República Argentina no estará sola en la demanda.

Los diarios ministeriales se muestran muy circunspectos, aunque bajo la urdiembre de sus artículos se ve y se siente palpitar la fibra nacional réciamente sacudida.

Como lo nota un diario paraguayo, de los órganos de la oposicion, solo *La Prensa* ha echado por la calle de en medio desplegando la bandera de la guerra, pues los otros, y principalmente *La Nacion*, que es la trípode del general Mitre, creen ó aparentan creer en la posibilidad de una solucion pacífica decorosa, y atribuyen todo el conflicto, no tanto á las malas mañas del Brasil ó de su política, cuanto á la inhabilidad del gabinete argentino y de su representante en Rio Janeiro.

Pero no debemos olvidar que el general Mitre, acreditado ante la córte imperial para resolver las cuestiones resultantes de la alianza y de sus victorias, tampoco alcanzó resultado alguno satisfactorio, no obstante ser él el representante mas conspicuo de su patria, de la política de la alianza y de haber estado á pan y manteles con el mismo emperador y sus tenientes durante la guerra.

A última hora participa el telégrafo trasandino que el señor Tejedor, que negoció con Sosa el tratado improbado en la Asuncion, ha dado á la estampa un manifiesto, del que se dice que es el soplo mas intenso entre los que pueden prender y avivar la hoguera de la guerra. Sin embargo, no se nos da la mas lijera muestra de tal publicacion, y así no es dable confirmar ó desechar aquel alarmante juicio.

—En cuanto al conflicto chileno, la prensa arjentina en jeneral no acepta de plano la probabilidad de un rompimiento, y para la hipótesis de algunos de sus órganos entreven como cierta que una alianza con el Brasil, *La Libertad*, uno de esos órganos, ha hallado objeciones muy elevadas y sensatas cuya esposicion, reproducida por *La Patria* de Valparaiso, me permito recomendar á usted.

Muy herido se muestra por lo demás el sentimiento nacional arjentino, y los periódicos chilenos, que en ello se fijan con censura y aun con enojo, paréceme que no andan muy puestos en razon, puesto que olvidan los términos asaz inusitados, por decir lo menos, en que está concebida y redactada la protesta de su representante en Buenos Aires. En todos los terrenos, y particularmente en el de la diplomacia en el que el *suaviter in modo* es tan esencial, no es menester para poner á salvo un derecho levantar la voz y aun la mano á la altura en que lo ha verificado el señor Blest Gana.

Justo es agregar, sin embargo, que la prensa de Chile, con solo una escepcion, lejos de haber contestado con tono igual á la argentina, devolviendo bravata por bravata y provocacion por provocacion, se ha encerrado dentro de los límites de una prudente reserva, contentándose con significar que la atmósfera chilena no está muy cargada de electricidad.

La República reproduce el testo de las interpelaciones de que fué objeto el ministerio argentino, y advierte que desde 1872 presentó Chile esplícita protesta contra la alteracion del *statu quo* por parte de las autoridades argentinas, sobre todo respecto de la Patagonia.

El Independiente publica una carta de su corresponsal en Buenos Aires, espositiva de las causas y temores de guerra; y es digno de observarse que quien es su autor acepta la probabilidad de una lucha que abarcará muchos entre los estados de esta parte del continente.

El Ferrocarril, que sabe pensar y nunca opina sino despues de haber pensado mucho, no ha dicho aun una sola palabra á propósito del conflicto y de sus mas probables desenlaces.

La Patria de este puerto ha dedicado uno ó dos artículos sin mayor intencion ni alcance á demostrar que procede de los arjentinos la violacion del *statu quo* preparatorio del arbitraje.

En cuanto al *Mercurio*, que es la escepcion á que dejo hecha referencia, si bien es cierto que condena la guerra entre los dos estados republicanos como una insigne insensatez, incurre, no obstante, en la vulgaridad de las recriminaciones, y hasta pretende poner en ridículo el carácter franco y altivo de los compatriotas de Rivadavia y Las-Heras. Hace mas: censura gramaticalmente cierto discurso no muy parlamentario, en verdad, del senador argentino Lopez, y acusa á éste de ingrato para con Chile, por no sé qué jenerosa hospitalidad que en época remota se le dispensó aquí, la cual tengo para mí que ha de ser la misma de posada pagada, contribucion pública satisfecha y autoridades y leyes obedecidas, que, no obstante, nos echamos en cara unos á otros los sud-americanos todos, probando con ello nuestro atraso.

Por lo que respecta á las cámaras, á ellas no ha llegado, ó ellas no dejan traslucir la impresion producida por el conflicto que es materia de estas líneas. Los espíritus son en este pais bastante tardíos, y por añadidura asaz circunspectos, por cuya doble circunstancia es difícil conocer en ocasiones como la presente, en qué sentido se ajitan ó mueven. Tengamos presente, sin embargo, que el ministro chileno en Buenos Aires por fuerza ha obrado enteramente de acuerdo con su gobierno, pues que pudo consultarlo por medio del telégrafo trasandino.

—Las proporciones de esta carta no me permiten incluir en ella nada que se refiera á las cuestiones de seguridad personal y social que actualmente discuten las cámaras, convertidas en una especie de palenque en el que están frente á frente, el uno del otro, el espíritu de represion del antiguo elemento conservador, y el espíritu previsor y de reparacion civilizada del elemento liberal.

El primero ha propuesto, para contener el vandalismo que infesta algunas secciones del país, el juicio á discrecion, ó regido tan solo por la conciencia del juez, de los reos por los delitos de hurto, asesinato, salteamiento, etc. etc.; y las penas de muerte y azotes respectivamente.

El segundo, insistiendo en garantir sólidamente la seguridad individual contra los excesos del poder, aconseja y aun propone el juicio por jurados, la creacion de una buena policía rural, el armamento de los ciudadanos y un mayor celo por parte de las autoridades, para poner término al salteo orígen de la alarma.

¿Cuál de los dos sistemas prevalecerá al fin? No puedo preverlo, pero seguramente segun cual fuere el que resulte adoptado, podrá decirse si Chile marcha ó si se detiene por el contrario en el camino de su regeneracion política y social.

En tanto que pueda dedicar á tales cuestiones la atencion y el estudio que su importancia requiere, me permito llamar la atencion de usted hácia los proyectos estudiados y hácia sus respectivas ilustraciones parlamentarias y de prensa.

De usted atentamente.

R. Becerra.

Centro-América

COSTA-RICA

Dice *El Costaricense* del 27 de Mayo:

«Nicaragua ha rehusado el arbitramento de la República chilena, y propuso para que decida las cuestiones pendientes, un tribunal *ad hoc* compuesto de comisarios de las cinco repúblicas de Centro-América. Colocada la cuestion en este terreno, rehusó nuestro gobierno semejante espediente; y dió cuenta al congreso constitucional del estado de ese negocio, que afecta de una manera tan clara, no solo el honor sino la integridad y los mas caros derechos de la República.»

SAN SALVADOR

Los diarios del Salvador dan algunos detalles de los actos salvajes perpetrados en San Miguel por las hordas encabezadas por el mal sacerdote Palacios.

«Es imposible, dicen el *Universo*, pintar la crueldad feroz y cobarde de los asesinos de este pueblo. El general Espinosa fué castrado y hecho una masa informe de carne; fué necesario emplear azadones para enterrarlo.

Casas incendiadas: las de Soto, de los Canesas, el cuartel, parte de la de D. Pedro Dárdano, la de Da. Isabel Salazar, la que ocupaba Calvo, la de Da. Josefa Mora, la de D. Mateo Córdoba, la de las Stas. Torres, la de D. Francisco Prieto y no se todavía cuántas mas.

La señora de Bruni fué herida.

A Quiroz, D. Félix, le robaron en solo dinero 36,000 pesos.

—Ha venido de Nicaragua un oficial conduciendo pliegos. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquella república dice al de ésta, entre otras cosas, que las fuerzas y los recursos todos de aquel gobierno están á disposicion del salvadoreño. Son muy cordiales los términos de la nota. En cada uno de ellos se revela el sentimiento de fraternidad con que el pueblo nicaragüense mira como suya la suerte del Salvador.

Las otras secciones de Centro-América habian ofrecido tambien al Salvador las fuerzas que necesitara para poner á raya al clérigo Palacios.

El comandante del buque de guerra inglés *Fantome*, al saber en aguas de Amapala los sucesos de San Miguel, se vino á la Union á ofrecer auxilios á las autoridades.

—Se ha emitido un decreto ordenando: 1.º, que los que tengan armas, parque, deberán presentarlas dentro del término de [illegible] apercibimiento de ser consideradas como enemigos del gobierno las personas que no lo hagan; 2.º, que todos los que tengan mercaderías y otros objetos robados, sea por ellos mismos ó comprados á los ladrones, deben presentarlos dentro de 24 horas bajo apercibimiento de perder la gracia de conmutacion de la pena que les sea impuesta; 3.º, que todos los que tengan noticias de donde existen mercaderías robadas, armas si fueren de los almacenes del gobierno, deben comunicarlo á las autoridades bajo la pena de ser considerados cómplices si no lo hacen; 4.º se previene á todos los padres de familias se presenten á recibir un boleto para garantía suya.

—*El Universo* de San Salvador da cuenta de muchos hechos atroces perpetrados por el clero, y de entre los cuales tomamos el que sigue:

«El 11 de Julio en la tarde, despues que los tumultos de amotinados habian apoderado al mayor de plaza García, salió del cuartel de Santo Domingo una escolta de veinticinco soldados al mando de un capitan, conocido generalmente por el *Peche Eduvijes*, á reforzar la guardia del Principal que amenazaban los amotinados para estraer de la cárcel á los criminales y que engrosaran sus filas.

Media cuadra antes de llegar al Principal la escolta fué atacada por los amotinados; ésta no pudo defenderse porque se le habia dado la consigna de no hacer uso de las armas (aun no habia resignado el poder el señor Aguilar): fué desarmada; el capitan Eduvijes, que quiso resistir, sufrió multitud de heridas graves; ensangrentado y exánime fué arrastrado hasta el palacio episcopal, en donde el obispo, jefe de la revolucion, despues de estropear á aquel infeliz moribundo, lo entregó á la chusma para que lo despedazara.

Afortunadamente, para Eduvijes, el notario de la curia, don Mariano Cáceres, lo arrebató á los rebeldes y lo encerró en una pieza escusada, en donde estuvo dos dias sin alimentos y cuidado de ninguna especie.»

Perú

DECRETO SOBRE BANCOS

Manuel Pardo, Presidente constitucional de la República.

Por cuanto segun el decreto de 1.º del presente, debe limitarse la emision de los Bancos y disponer lo conveniente para la reconstruccion del metálico en sus cajas, dentro del plazo señalado en dicha resolucion, para el pago de sus obligaciones en dinero desde el 1.º de Diciembre próximo, decreto:

Art. 1.º Los Bancos cuya emision ha sido autorizada con arreglo al decreto de 18 de Diciembre de 1873, pueden emitir billetes por la suma que han garantizado.

Art. 2.º Los Bancos cuya emision ha excedido á la autorizada, garantizarán conforme al mismo decreto el exceso que tuvieron en circulacion el 31 de Julio último, fijándose en 3.300,000 soles la del Banco Nacional del Perú y en 1.760,000 soles la del de la Providencia.

Art. 3º. Los Bancos que no tienen emision autorizada la limitarán á la suma que cada uno tenia en circulacion el 31 de Julio último.

Art. 4º. Con el encabezamiento del balance mensual de cada banco se espresará el valor de su emision arreglada á este decreto, la que en ningun caso podrá esceder de la suma á que este decreto los autoriza.

Art. 5º. Cada banco está obligado á aumentar su depósito metálico en la suma necesaria para restablecer sus pagos en metálico el 1º de Diciembre del presente año, debiendo entre ellos los bancos [illegible] convenientes para adquirir y amonedar toda la plata piña que produce el país y hacer venir oro ó plata del estranjero.

Art. 6º. La direccion de la Casa de Moneda publicará mensualmente la razon de las pastas introducidas al establecimiento durante el mes, con designacion de las que han sido acuñadas por cuenta de cada banco.

Art. 7.º Además de los balances mensuales que hoy se publican por los bancos, publicará cada uno de ellos, desde el 1.º de Setiembre próximo, quincenalmente, el estado de su caja y circulacion; especificando separadamente en el estado de caja el metálico amonedado, el oro y plata en barra, los billetes de otros bancos, determinando los de cada banco, y demas valores á la vista, y en el estado de circulacion, la cantidad y valor por clases de los billetes que la constituyan. Desde el 15 de Setiembre en adelante los estados de caja y circulacion contendrán en las columnas las cifras correspondientes á la quincena de la fecha y las de la quincena anterior.

Art. 8.º El tribunal del consulado nombrará dos inspectores que comprueben y certifiquen los estados quincenales de caja ó circulacion de billetes de todos los bancos de emision establecidos en esta capital, y cuidará, bajo su responsabilidad, de vijilar en todas sus partes el cumplimiento del presente decreto. El mismo tribunal propondrá al gobierno los honorarios que deberán abonarse á los inspectores nombrados.

Art. 9.º El gobierno no autoriza una emision mayor que la que se fija en este decreto [illegible] para los bancos que existen, ni para los que pudieran establecerse en lo sucesivo, mientras no se restablezcan los pagos en metálico; y en caso de disolucion ó liquidacion de alguno de los bancos, [illegible] de sus billetes de circulacion, se repartirá este entre los demas bancos de los que lo soliciten para aumentar proporcionalmente su emision en una suma que no esceda en conjunto á la cantidad [illegible] el banco que liquide.

Esta autorizacion de emisiones [illegible] con arreglo al decreto de 18 de Diciembre de 1873.

Art. 10. Este decreto comprende á todos los bancos de emision de la república; [illegible] á su inspeccion de los que tienen su domicilio fuera de la capital.

El ministro de estado en el despacho de hacienda y comercio queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, á los 9 dias del mes de agosto de 1875.

MANUEL PARDO.—*J. Ignacio Elguera.*

Memorias de Sherman

La gran sensacion político-literaria del dia en los Estados-Unidos es la producida por la obra que acaba de publicar el que es hoy general en jefe del ejército norte-americano. [illegible]

—*Mundo Nuevo, América Ilustrada.*

Educacion popular

NECESIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA CONSTITUCION POLÍTICA EN LOS COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA REPÚBLICA.

[illegible]

Santiago, Agosto 11 de 1875.

José B. Suarez.

Noticias de Europa

[illegible]

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Sto. Tomas de Villanueva, arzobispo. *Témpora. Ayuno.* Sale el sol á las 6 h. 4 m. y se pone á las 5 h. 56 m. Luna, llena.

[illegible]

De la frontera—Recibimos el *Ouez de Junio*, diario que se publica en Yaguaron.—Tiene fecha 11. A ese colega fronterizo pertenecen las siguientes noticias:

[illegible]

LA VIOLETA Y LA CAMELIA

[illegible]

Daniel Caldera.

Ocurrencias locales—[illegible]

Catamarca, Agosto 5 de 1875.

A la Honorable Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Los abajo firmados médicos residentes en esta Provincia, nos creemos un deber de poner en conocimiento de los Miembros de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, un hecho, *fenómeno extraordinario* y que por lo tanto ha llamado nuestra atencion, que le remitimos por conducto de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Este fenómeno consiste en un feto desarrollado en la cavidad abdominal de un niño de siete años, y operado en esta edad. Este *pólipo sarco-matoso* es de altura de 30 centímetros, *acolfado* con cuero cabelludo en la parte superior, posterior y lateral del tronco, con dos miembros de brazos, antebrazo, manos, dedos y uñas.—Miembros inferiores,—*arometo* con dos piés,—metatarso, dedos y uñas,—con un miembro viril y dos testículos en estado rudimentario en la parte anterior y tercio superior del tronco. Un cordon umbilical de consistencia cartilajinosa; adyacente y superior al *pene*, de seis centímetros de longitud por tres de circunferencia. En su parte anterior y media del tronco, un apéndice cónico de cinco centímetros de longitud por tres de circunferencia. El peso del feto es de dos y media libras aproximadamente. Este producto curioso y singular en un niño de aquella edad lo remitimos á esa Academia para su exámen con los detalles.

El niño reproducido se llama Jesus María, del distrito Guadacama á tres leguas de esta ciudad, nacido en el mes de Marzo de 1868, *natural*, primogénito de Redecinda Vergara, de 26 años, bien constituida, de temperamento sanguíneo. El niño nació ileso, con todas sus formas regulares y organizadas y en estado fisiolójico normal.—A los dos ó tres meses de su nacimiento, el niño adolecía de trastornos digestivos, *vómitos, cólicos y llanto*, persistiendo este estado patolójico con ligeras exacerbaciones.—Al año poco mas ó ménos, le advirtieron un pequeño tumor fluctuante en la rejion umbilical *derecha*. Mas tarde á los síntomas anteriores, vino repugnancia á los alimentos que se le suministraban, y fué desde entónces que principió la *demacracion* lenta.—A los dós ó tres años, daba quejidos de dolor en esta rejion aumentándose este, á medida que el tumor tomaba proporciones paulatinas, hasta que cuatro meses ántes de la operacion, se pronunció una escrecencia esterior en la parte posterior derecha del tronco, hácia su tercio inferior, debajo de las costillas flotantes derechas, y encima de la cresta del íleo de esta rejion.

—Este pólipo, *vesicular* en su principio, tomó dimensiones considerables, con *demacracion estrema* del paciente, hasta el dia 27 del mes ppdo., en que se le operó con todo buen éxito.

La operacion fué hecha por *esclsion*.—El *cordon cartilajinoso*, con vasos arteriales y venosos que unian al pólipo con el operado, estaba cubierto de *carne fungosa*.—A los dos dias siguientes de la operacion, se le quitó el apósito—la supuracion *seromucosa* era abundante y de mal carácter con olor *sui generis*.—La herida era una cavidad *infractuosa* de ocho centímetros de anchura, por siete de profundidad, oblicua de atrás y adelante, de abajo arriba, de izquierda á derecha, tapizada de un tejido *fibro-carnoso*.

A los cuatro y siguientes dias de la operacion, se le estrajeron gran cantidad de cabellos de distintos diámetros, siendo en su mayor parte de 10 á 12 centímetros de longitud y envueltos en masas putrefactas.

Ahora, la herida está en mejores condiciones, con supuracion siempre abundante; *mamelones carnosos* *intensos*, surjen de todos los puntos, disminuyendo la cavidad del saco. Siendo del parecer de los que suscriben que si la herida continúa en las condiciones que hoy se encuentra, nuestro pronóstico es favorable.

Con este motivo se despiden con todo aprecio y respeto de los honorables miembros de la Facultad.

Los atentos S. S.

Firmado—*Tomás Gandolfi*,
Dr. en Med. y Cirujía.
Firmado—*Dr. Adolfo Morales.*

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo y Boero, de plantas, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por Ibarra, de dos fincas, camino de Goez á media cuadra de la plaza Sarandí, á las 4 de la tarde.

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Rio Janeiro

CON ESCALA EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El 20, RIO GRANDE—Agencia Misiones 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 21, SAVOIE.—Agencia Zavala 130.
El 27, MENDOZA.—Agencia Cerrito 181 (altos.)
El 29, CORCOVADO.—Agencia Perez Castellanos 98.

Para el Pacífico

CON ESCALA EN PUNTA-ARENAS, CORONEL, VALPARAISO ETC.

El 23, IBERIA.—Agencia Perez Castellanos 98.
El 6 de Octubre, ILLIMANI.—Agencia Perez Castellanos 98.

Hoy á las 5 ½ de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

CAMPO NEUTRAL

Suave y poderosa.—A pesar del vigor y prontitud con que la **Zarzaparrilla de Bristol** lucha con las enfermedades mas ponzoñosas, es uno de los remedios mas suaves. Sus componentes vegetales, eminentemente curativos y restaurativos, no están desvirtuados por ningun elemento mineral. Puede administrarse con toda seguridad á los niños, y las señoras delicadas que padecen de los desarreglos y molestias físicas peculiares á su sexo hallarán que es *el único remedio* para sus dolores y debilidad. Todas sus tendencias son salutíferas. Abre el apetito, fortifica el estómago, arregla el hígado y el vientre, cubre la adelgazada estructura con carne firme, entona los nervios, refresca los músculos, dá elasticidad al cuerpo y suaviza el ánimo. Todavía no se sabe que en el espacio de treinta y cinco años haya fallado una sola vez en la curacion de las enfermedades ulcerosas y eruptivas.—Se halla de venta en todas las principales droguerías. 368

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. LXVI

BOLSA DE COMERCIO

Centro de Comercio

Montevideo, Setiembre 17 de 1875.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	65	p. % de premio.
500	idem idem	65	»
1,500	idem idem	64 ¾	»
1,000	idem idem	64 ¾	»
1,000	idem idem	64 ½	»
1,000	idem idem	64	»
1,000	idem idem	64	»
500	idem idem	64	»
1,000	idem idem	64	»
1,500	idem idem	64	»
950	idem idem	63 ¾	»
500	idem idem	63	»
500	idem idem	63	»
1,000	idem idem	63	»
500	idem idem	63	»
2,500	idem idem	63	»
500	idem idem	63	»
500	idem idem	62 ¾	»
500	idem idem	62 ¾	»
2,000	idem idem	62	»
600	idem idem	62	»
20,950 $			

Á PLAZOS

2,000 $	disp. para el vend. hasta fin de mes	62	p. % de premio.
1,000	idem idem	62	»
1,000	idem idem	61	»
1,000	idem idem	61	»
1,500	disp. para el vend. hasta el 25 del cte	62 ½	»
1,000	disp. para el vend. hasta fin de mes con opcion á entregar igual cantidad	58	»
1,000	idem idem	64	»
2,500	idem idem	58 ¾	»
1,000	para el 20 del cte.	62	»
1,000	idem idem	61 ½	»
1,000	idem idem	61 ½	»
1,000	para el idem	61 ½	»
1,000	idem idem	61 ½	»
1,000	idem idem	64	»
1,000	idem idem	61 ½	»
1,000	para mañana con opcion de entregar igual cantidad	64	»
18,500 $			

NUEVOS TÍTULOS MAUÁ

4,000 $	al contado	74 ½	p. % de su valor.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17

Leith el 17 de junio, barca noruega «Saga» de 430 toneladas, capitan Olsen, con 12 de tripulacion, á La Bas Nuttall y C.ª con 653 toneladas carbon; sigue para Buenos Aires.

Paysandú el 12 del corriente, polacra española «Inés» de 158 toneladas capitan José Gomez, con 11 de tripulacion, á Tremoleras hnos. con 133750 kilogramos tasajo.

Rio Janeiro el 9 del corriente, bergantin goleta brasilero «Caridade», de 165 toneladas capitan F. P. da Costa con 9 de tripulacion á Martins y C.ª con 1300 barricas harina, 1000 sacos id.

Barcelona el 11 de julio, berg. gol. español «San Mariano», de 130 tons., cap. Juan Pagés y Estapé con 12 de trip., á la órden con 272 pipas, 33 medias y 66 cuarterolas vino tinto, 300 pipas ajos, 20 cuartas vino blanco.

Gualeguaychú, el 31 del ppdo., polacra española «María», de 155 tons., cap. P. Sisa con 8 de trip., á Zumaran é hijos con carne.

Zárate, el 3 del cte., bergantin inglés «Nestborg Crowe», de 197 tons., cap. Bener con 9 de trip., á W. D. Evans en lastre.

Lota, el 30 de agosto, vap. inglés «International», de 849 tons., cap. Hayner con 65 de trip., á Yarrow Hett y Ca. en lastre.

Barcelona, el 11 de julio, bergantin español «Pedro Maristany», de 277 toneladas, capitan Leocor Fla con 12 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con vino etc; sigue para Buenos Aires.

Barcelona, el 28 de Junio, barca española «Socries», de 435 toneladas, capitan T. Roig y Borotau con 16 de tripulacion, á P. Pineyrúa con 554 pipas, 121 medias y 430 cuarterolas vino tinto, 100 cuarterolas vino blanco, 8 pipas aguardiente, 450 barriles vino garnacha, 100 cajones aceite, 45 cajones papel, 50 latas ídem; sigue para Buenos Aires.

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor argentino «Criollo», (antes inglés «Rosario») de 400 toneladas, cap. Carlonesehi, con 82 pasageros, á C. S. Rodriguez con—á C. Clére 1 bulto, á L. Fernandez 1 id., á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id., á C. Mc Lean 1 id., á A. Frussola 1 id., á F. Venga 1 id., á R. A. Ferber 1 id., á R. García 1 id., á F. Barton 1 id., á Carlisle Smith y C.ª 1 id.

Gualeguaychú, bergantin goleta brasilero «Esperiencia», á la órden con carne.

Richmond, bergantin goleta americano «Abbie Clifford», á la órden con 5,200 barricas harina 10,000 pickets.

Burdeos el 23 de junio, barca francesa «Ploermel», de 347 toneladas, capitan Bardon con 13 de tripulacion, á H. Dufrechou con—á la órden 500 cajones coñac, 325 bordalesas vino, 20 cajones id, á Vidiella y C.ª 4 bordalesas vino, 1 barril coñac, á Le-Hir Barnett y C.ª 500 bordalesas vino, 400 cajones ajenjo, 38 id ácido, á M. Petit Seré y C.ª 150 cajones sardinas, 400 bordalesas vino, á Apesteguy hnos. 209 bordalesas vino, 100 cajones bitter, 50 id ajenjo, á Roque Cazaux hnos. 100 bordalesas y 8 medias id vino, 100 cajones id, 25 id ajenjo, 25 id bitter, á Farini hijo y Gonzalez 100 bordalesas vino, á Barran y Briet 200 cajones coñac.

Havre el 15 de agosto con escala en Lisboa y Rio Janeiro el 12 del corriente, vapor francés «Rivadavia» á Jolly y C.ª con carga general.

Parte comercial

Buenos Aires

Setiembre 15.

De la revista comercial de la quincena, publicada por los Sres. Ramis y Pietranera, tomamos lo siguiente:

Artículos de Holanda—Debido á los pocos dias hábiles que hemos tenido en la quincena, poco ha sido el movimiento en estos artículos; los precios han continuado en la misma posicion de la anterior, cotizándose sus precios del modo siguiente despachado:

Ginebra Ancla		á 62	$ m/c.
	Sin ventas.		
»	Doble Ancla	» 58	»
»	Otras marcas	» 52 57	»
»	Real Holanda (R. P. C.)	» 145	»
»	Real Holanda (Paats)	» 170	»
Damj. ginebra de 2 ½ á 3 gal.		» 49 50	»
»	» 4	» 23	»
Anisado de	2 ½ á 3	» 54 52	»
»	» 4	» 24	»

Entraron por «Emmi etc. Otto, y María Sophia» 27170 bultos.

Artículos de Hamburgo—Entraron por «Vowarts», y «Valparaiso», 11,722 bultos.

El cargamento por «Júpiter» entrado en la anterior, fué concluido en esta, á los siguientes precios á bordo.

Ginebra de 2 ½ á 3 galones	á	8	rlfs.
Anisado de 2 ½ á 3 »	á	10	»
Frasquera ginebra	á	10 9 ½	»

A estos mismos precios se han hecho algunas ventas del cargamento entrado por «Vorwarts.»

El cargamento llegado á Montevideo por «María», compuesto de 11,220 bultos, fué vendido en esta plaza para el Rosario, á precios que se guardan en reserva.

Por el momento estos líquidos cierran encalmados y flojos.

Azúcar refinada—Entraron los siguientes lotes:

«María Sophia»	de Rotterdam con	100	bar.
«Fenelon»	del Havre	1000	»
«Dugay Trouin»	»	700	»
«Antonita»	» Marsella	200	»
«Yedo»	»	200	»
«Niger»	» Nantes	550	»
«Addie Mc. Adam»	de Nueva York	500	»
	Total	3250	

Debido á la falta de existencia que tenemos hace algun tiempo de este dulce, ha contribuido á que se realicen inmediatamente los lotes entrados, pues la mayor parte de nuestros compradores se hallan se puede decir con necesidad del artículo.

Aun no conocemos venta de las 100 barricas entradas de Rotterdam.

Las 1,000 del Havre llegadas por «Fenelon», se vendieron á 75 $ m/c. arb. desp., pero un lote de 500, resultando con humedad, quedó anulada la venta.

Toda la entrada por «Dugay-Trouin» fué colocada, á 19 rls. arb. abordo, y 75 ps. m/c. arb. despachada.

De lo llegado por «Niger», dimos vendido su mayor parte en nuestra anterior, á 74 ps. m/c arb. despdo. y 18 rls f. arb. abordo.

Las 400 barricas de Marsella llegadas por «Antonita» y «Yedo», fueron detalladas, á 75 ½ y 75 ps. m/c arb. despdo. á cuyo último precio fueron vendidas 200, al llegar por «Savoie.»

De la misma procedencia de existencia anterior, se vendieron 200 barricas, á 77, y 500 á 75 ps. m/c arb. despachado.

Lo llegado de Nueva York por «Addie Mc. Adam» lo hemos dado vendido ya en nuestras anteriores, á 75 ps. m/c arb. desp. á cuyo precio fueron colocadas al llegar por «Ada Gray,» 500 barricas.

De lo llegado en la anterior de la misma procedencia, se han hecho ventas, á 77 y 76, un lote del Havre al llegar, fué colocado, á 74 ps. m/c arb. desp.

Artículo firme y sin existencia.

Azúcar de Pernambuco—Entró el cargamento por «Victoria», con 1800 barricas, y 200 medias.

Fué concluido de realizar lo entrado en la anterior por *Mondego* á 68 y 67—1ª—65,—2ª—62 quebrado, y 56 terciado, todo arroba desp., á cuyos precios queda casi todo vendido lo entrado por «Victoria,» de cuyo cargamento se bicieron ventas, á bordo, á 18—1ª,—17—2ª,—18 quebrado y 14 ½ rls fts. arroba terciado.

Azúcar de la Habana—Continuamos sin ninguna existencia; artículo solicitado y de fácil venta.

Arroz de la India—Entraron por «Hevelius» 500 bolsas.

Se detallaron en la quincena 400 bolsas clase regular, á 31 ½, y 700 buena clase, á 32 ½ mjc arroba desp.

Aunque no tenemos mucha existencia, el artículo queda algo flojo, y con poca demanda.

Arroz Glacé—Sin llegadas.

Se ha notado alguna firmeza en este grano, habiéndose hecho ventas al principio de la quincena, á 36, 37 y 38, siendo el último precio, 37 ps. mjc. arb. despachado.

Aguardiente—Entraron por varios buques 210 tercerolas, y 30 cascos.

Se detallaron en la quincena 400 tercerolas de 38 á 40°, á 23 ps. mjc. galon desp., cuyo precio queda sostenido.

Aguardiente de España—Sin entradas.

Se vendieron 20 pipas, llegadas en la anterior, por «Premiá» y «Soberano 3.°», á 22 ps. mjc. galon despachado.

Aceite español—Entraron por «Pedro» 73 cajones. No conocemos ninguna venta en la quincena; artículo muy firme, y de fácil venta, las marcas generales, á 110, y Lorenzo Rivera, á 115 ps. mjc. arb. desp.

Aceite italiano—Sin llegadas. De la existencia de plaza se han hecho ventas en detalle, desde 127, á 110 ps. mjc. arb. despachado, segun clase y marca.

Aceitunas—Sin entradas. En la misma posicion de nuestra anterior; pequeños detalles, á 55 y 50 de 1 arb., y 28 ps. mjc. de media arb. desp.

Almidon americano—Ha continuado detallándose, á 58 ps. mjc. arb. desp.

Entraron por «Addie Mc-Adams y «Volante» 2200, de los que una parte estaban vendidos al llegar, y vía de Montevideo, 1000 id.

Almendra mollar—Última venta, 90 ps. mjc. arb. desp.

Sin entradas.

Almendra pelada—Última venta de nuestra anterior, de 80 latas de 1 arb., á 145 ps. mjc. desp.

Llegaron por «Sara», 250 cajones.

Alpargatas—Españolas—Entraron por «Sara», 5 cajones.

Artículo firme, y de fácil venta, á 100 ps m/c doc desp.

Anisado en garrafones—Sin llegadas. De la existencia de plaza se colocaron 950 damajuanas á 55 y 60 ps m/c una desp., á cuyo último precio se realizaron las 100 entradas en la anterior por «Magdalena».

Anis en grano—Se nota una pequeña demanda por clase fresca, de la que no hay existencia, y es de fácil venta, á 75 ps m/c desp.

Alpiste—Sin entradas.—Parte de lo entrado en la anterior, fué vendido, á 155 ps. mjc. arb. desp., á cuyo precio queda firme.

[illegible]—Última venta de nuestra anterior, 60 ps. mjc. arb. desp.

Sin llegadas.

Añil de Prusia—Entraron por varios buques, 913 cajones.

Se realizaron pequeñas ventas en detalle, á 24 y 25 pesos m/c cajon desp.

Artículo encalmado.

Bacalao—Los 150 cajones entrados en la anterior por «C. Bahía», fueron vendidos, á 280 ps. m/c [illegible] despachado, siendo su clase superior.

Continúa la demanda por la clase buena.

Brea americana—Entraron por «Addie Mc. Adam 180, y vía de Montevideo, 100 cajones chicos de 1 gruesa, que fueron vendidos, á 110 ps. mjc. gruesa despachado.

Caña del Brasil—No hemos tenido ventas en la quincena, debido á la falta de existencia, estimamos su precio firme á 64 pts. á bordo los 128 galones.

Caña de la Habana—Sin entradas ni existencia, últimas ventas del «Pepe,» 1925 ps. m/c. desp. y 60 pfts. abordo, los 128 galones.

Artículo firme, á los precios indicados.

Café—Entraron por «Niger», «Hevelius» y «Elbe,» 1000 sacos.

Este grano se ha afirmado mas, vendiéndose como 700 sacos, obteniendo el lavado, 590 á 700, clases muy buenas 630, y regulares, 590 y 600 ps. m/c. arb. desp.

Cebada—Se vendieron 50 latas de 1 arroba, á 71 pesos m/c. arroba despachado.

Cerveza—Alemana—Entraron por varios buques, 777 cajones, y 40 barricas.

Se han hecho algunas ventas, desde 100 á 65 pesos m/c. doc. desp., segun clase y marca.

Inglesa—Continúan detallándose las marcas Bass Guinnes, Ind. Coop. de 100 á 85 enteras, y 112 á 100 pesos m/c. doc. desp., las medias.

Entraron por varios buques, 60 barricas.

Cominos—Continúan detallándose, á 40 ps. m/c. arb. desp.

Coñac—Entraron por «Vowarts», 125 bultos.

No hemos tenido ventas de este artículo.

Últimas ventas de nuestra anterior, 45 ps. m/c. cajon desp., ndm. 1 forrados en estera.

Conservas españolas—Sin ventas ni entradas.

Último precio, 11 ps. m/c. caja desp.

Chuño—Último precio realizado, 30 ps. m/c arroba desp. en cajones.

Chocolate—Pequeñas ventas, de 7 á 10 ps. m/c. lib. desp., segun clase y marca.

Fideos de Cádiz—Última venta realizada, 60 pesos m/c. cjn. desp.

Sin llegadas y de venta difícil.

Fideos de Génova—De lo entrado en la anterior, se ha continuado vendiendo, á 75, 74 y 73 ps. m/c. cjn. desp. segun clase.

Sin llegadas.

Fariña—Algunas ventas en detalle de lo entrado en la anterior, á 32 ps. m/c. arb. desp.

Garbanzos—Pequeñas ventas de clase superior, á 65 ps. m/c. arb. desp.

Aun no se han vendido las 82 bolsas entradas en la anterior por «Magdalena».

Grasa americana—Llegaron por «Addie Mc. Adam.» 250 cajones, los que hemos dado vendidos al llegar en nuestras anteriores, á 7 ps. m/c. libra desp.

Artículo firme y sin existencia.

Guayaba—Última venta de nuestra anterior, 8 pesos m/c. lata desp.

Harina de Chile—Sin entradas.

De lo llegado en la anterior, ha continuado detallándose, á 8 pfts. los 2 qq. abordo, y 30 ps. m/c. arroba desp.

Se nota alguna flojedad en el artículo.

Harina americana—No conocemos ventas en la quincena.

Último precio de nuestras anteriores, 8 ½ pfts. barrica abordo, y 10 ½ á 11 desp.

Sin llegadas y encalmado.

Jabon de España—Última venta de nuestra anterior clase regular, 50 ps. m/c. arb. desp.

De Málaga—Últimas ventas, 75 ps. m/c. arb. desp.

Jamones ingleses—La clase superior obtiene 10 ps. y buenos, de 9 á 8 ½ ps. m/c. lb. desp.

Kerosene—Entraron por «Volante» 6,000 cjs., de los que una parte se hallaban vendidos al llegar, á 12 ps. m/c galon desp., y por «Addie Mc. Adam,» 1,659 cjs., que los dimos vendidos al llegar en nuestra Revista del 15 de Julio, á precio reservado, que se asegura ser, 36 centavos galon abordo.

En la quincena se dice haberse hecho algunas ventas, á 10 y 10 ½ ps., pero los tenedores mas fuertes del artículo no venden, á ménos de 11 ps. mjc. galon, desp.

Langostas—Última venta, 7 ps. m/. tarro desp.

Sin llegadas.

Naipes—Siguen vendiéndose lentamente, las acreditadas marcas «Viuda Comas,» «Comas y Ricart», y «La Hispano-Americana,» á 25 ½ m/c. docena desp. ngun marca.

Nueces—Este artículo se halla encalmado, por hallarse surtidos nuestros almaceneros, y por tener existencia sin realizar.

Últimas ventas, 40 $ mjc. arb. desp.

Ostras—De 5 á 4 ½ ps. mjc. tarro desp. segun marca.

Sin llegadas.

Pasas de Málaga—Han continuado detallándose, á 79 ps. mjc. cajon desp. clase buena.

Artículo encalmado, y con existencia de clase regular á realizar.

Sin arribos.

Papel balanza—Sin llegada.

Última venta de nuestra anterior, 52 ps. mjc resma desp.

Pábilo americano—queda firme, á 9 ps. fts. arb. desp.

Pábilo inglés—Se detalla de 7 ½ á 8 ps. fts. arb. desp. segun clase.

Pimenton—Se vendieron 100 latas de 2 arbs. á 90, y 25 latas de 2 arbs. por «Rosa», á 88 ps. mjc. arb. desp.

Artículo firme y sin entradas.

Pimienta—Llegaron por «Elbe» 80 bolsas, que fueron detalladas, á 120 ps. mjc. arb. desp.

Pitos ingleses—Última venta de nuestra anterior, 50 ps. mjc. cajon desp.

Queso de Chester—Continúa vendiéndose, á 10 y 9 ps. mjc. lb. desp.

Semilla de alfalfa de Chile—Precio nominal, de 60 á 80 ps. mjc. arb. des. segun clase.

Sin llegadas.

Sal en tarros—Continúa vendiéndose, á 50 ps. m/c docena desp.

Tabacos en general—Negro del Brasil—Entraron por «Niger,» «Hevelius,» y «Elbe,» 161 cajones y 140 rollos.

Este artículo ha continuado activo y firme en sus precios.

Se vendieron 33 cajones marca Leon, á 6 ½ pfts., 77 id. Toro, á 7—50 id. sin marca, bueno, á 7—15 M. Pingo, á 8 ½, y otras marcas, desde 6 ½ á 9 pfs. todo @ desp.

Virginia—Entraron 38 fardos.

Continúa firme, de 8 á 9 pfs. arb. desp.

Tabaco americano—Muy solicitada la buena clase, que falta en el mercado.

Rio Grande—Sin ventas ni entradas.

Paraguayo—Entraron 457 fardos. Se vendieron:

12	fardos hoja	doble	á 160 $ mjc @ desp.	
20	»	» buena	» 150	»
89	»	» regular	» 120	»
40	»	media hoja	» 105	»
236	»	pito, á 21 rlfts. arb. en depósito.		

Tucumano—Llegar 302 fardos.

Se vendieron 100 fardos, á 100 y 105 ps. mjc. arb.

Cigarros paraguayos—Entraron 367000 sueltos, que fueron vendidos, á 110 ps. mjc. el millar desp.

Vino seco—Entraron por «Pedro,» «Isabel» y «Sara,» 266 cuarterolas.

Del «Magdalena» entrado en la anterior, se vendieron 200 décimos, marca P. Grau, á 1750, 32 cuarterolas marca Canellas, y 70 idem Plá de Llorens, á 1750 ps. mjc. pipa desp.

Del «Rosa,» 25 cuarterolas Maristany, á 1750 ps. mjc.

De los depósitos 30 cuarterolas Gasset, á 1650 y otras marcas inferiores, á 1600 ps. mjc. pipa.

Vino mistela dulce—Las 80 cuarterolas entradas en la anterior por «Magdalena,» clase regular, fueron colocadas, á 1275 ps mjc. pipa desp.

Vino de mesa—Se colocaron 30 octavos, á razon de 1,650 ps. m/c. pipa desp.

Vino priorato—Se vendieron 150 cuarterolas, á 1,900 y 50 id. á 1,750 ps. mjc. pipa desp.

Vino garnacha—Se vendieron 9 pipas en octavos y diez y seis avos, á 2,450 y 4 pipas mas, á 2,800 ps. mjc. pipe desp.

Entraron por «Sara», 50 octavos, y 50 diez y seis avos.

Vinos tintos catalanes—Entraron los siguientes cargamentos:

«María Luisa»	con	882	pipas
«Pedro»	»	470	»
«Isabel»	»	755	»
«Sara»	»	710	»
Total		2,817	

En nuestra anterior dijimos que este líquido cerraba flojo y encalmado, en la presente quincena ha continuado en la misma posicion, notándose mayor flojedad de parte de nuestros almaceneros para entrar en compras, pues la mayor parte creen, y en nuestra opinion con fundada razon, que este líquido tiene aun que declinar en sus precios, por la diferencia que hay entre los de esta plaza, y el mercado de Montevideo.

El cargamento entrado en la anterior por «Magdalena,» marca Canellas, fué vendido á un solo comprador, á precio bajo, que se guarda en reserva.

Del «Viajero» se colocaron en pequeños detalles, 150 pipas marca Abelló, á 1225, y 1200 ps. m/c pipa desp.

El «Soberano 3º» fué concluido, vendiéndose 50 pipas que quedaban marca Marcó, á 34 ½ ps f. abordo.

Fué concluido tambien los restos que quedaban del cargamento por «Arauco» marca Febrer y Soriano, á precio reservado.

De depósito se han hecho ventas de varias marcas, de 1200 á 1125 ps. m/c pipa desp.

Ademas se han hecho ventas del cargamento por «C. Inmaculata» entrado en Mayo 24, y comprado por el especulador marca Gasset á 1200 ps m/c pipa despdo.

No conocemos ventas de los cargamentos entrados en esta por «Luis,» «Pedro», «Isabel» y «Sara» marcas Carbó, Febrer, Maristany y Benigno Lopez.

Como hemos dicho, este líquido cierra flojo, y con existencia sin realizar.

Yerba paraguaya—Entraron 455 tercios, 870 sobornales y 11 bolsas.

No conocemos mas ventas en la quincena, que 131 tercios á 110, y 150 sobornales á 130 ps. m/c arroba despachado.

Artículo encalmado y flojo.

Yerba de Paranaguá—Entraron por el vapor «Cervantes», 2,246 bultos.

Estimamos las ventas de la quincena, en 2.000 bultos, tanto de lo entrado en esta como en la anterior; las marcas generales buenas, han conseguido de 65 á 66, en barricas á 68 ps. mjc desp., y 13 rls. arroba á bordo; barrica Miró 75 bultos, Miró y Lagos, 78 ps. mjc arb. despachado y 19 1/2 rs. arb. á bordo.

En yerbas inferiores se colocó un lote, á 35 pesos mjc. arb. desp.

De Porto Alegre—Sin entradas ni ventas.

Telégramas comerciales

París, Setiembre 10.

Cinco por ciento títulos franceses, 104 ½.

Lisboa, Setiembre 10.

[illegible] el vapor francés «Orenoque».

New-York, Setiembre 10.

Oro 116 ½.
Cambio sobre Londres 4.82.

Pernambuco, Setiembre 11.

Cambio sobre Lóndres hoy 27 ¾ á 27 ½ bancario. 27 ¾ á 27 ½ particular.
Sobre París 353.

Bahía, Setiembre 11.

Cambio sobre Lóndres hoy 26 ¾ á 27d bancario; 27 ¾ á 27 ½ particular.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

En la calle de Perez Castellanos núm. 75, se halla depositada una criatura como de tres años de edad que fué encontrada estraviada en la calle.

Los padres ó tutores de la referida menor, pueden pasar por esta Jefatura á reclamarla, que justificando sus derechos, le será entregada.

Montevideo, Setiembre 17 de 1875.
s18-1 *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

Edicto de Policía

El que suscribe con autorizacion superior, dispone:

Art. 1.º Desde esta fecha y hasta nueva disposicion queda prohibida la caza en todo el Departamento de la Capital.

Art. 2.º Los que falten á la observacion de esta disposicion pagarán una multa de 25 $ por primera vez y en caso de reincidencia serán conducidos á este Departamento.

Art. 3.º Los Comisarios y demas Agentes de Policía quedan encargados de dar cumplimiento á este Edicto que se publicará en los diarios de la Capital y se fijará en los parajes públicos.

Montevideo, Setiembre 7 de 1875.

Por autorizacion, Miguel I. Mendez, oficial 1º.
10-15

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente actor D. LEOPOLDO BURON

DOS MAGNÍFICAS FUNCIONES

PARA HOY SÁBADO 18 Y DOMINGO 19 DE SETIEMBRE

12 y 13 de abono

1.º Sinfonía.

2.º El drama en 3 actos, traducido del francés, titulado:

LA HUÉRFANA DE BRUSELAS

Finalizando la funcion con la chistosa pieza en un acto, dirijida por el Sr. Gonzalez, denominada:

El cuento de no acabar

OTRA

DOMINGO 19

La magnífica produccion en que tantos aplausos ha conseguido en su primera representacion el Sr. Buron, titulada:

El sueño de un malvado

Finalizando la fiesta con la aplaudida pieza en un acto, dirijida por el Sr. Gonzalez:

Lo que sobra á mi mujer

A las 8.

Nota.—Está en ensayo el magnífico drama LA MUERTE CIVIL.

CIRCO GUILLAUME

CALLE QUEGUAY, ESQUINA 18 DE JULIO

GRAN COMPAÑÍA IMPERIAL JAPONESA DE YEDDO

Bajo la direccion del Sr. FEITHELSON

De paso para Chile la compañía dará tres únicas representaciones con trabajos completamente variados.

HOY SÁBADO 18 DE SETIEMBRE

LA JARRA ENCANTADA.

LA CUERDA JAPONESA — Trabajo maravilloso de arrojo, por el señor Omasse.

GRAN DIVERSION DE JUEGOS CHINESCOS, por el incomparable Fojikey.

LAS MOSCAS JAPONESAS, por la linda señorita Okano.

TRABAJOS CON EL SABLE A LO LINK LOON, por el joven Tsuturu.

LAS CINCO MESAS AEREAS, por el niño de genio; dificilísimo trabajo de equilibrio.

DISLOCACION PIRAMIDAL.

LA TINAJA VOLANTE — Ejercicios incomparables.

Nota.—La compañía acaba de recibir ricos trajes nuevos del Japon, con los cuales trabajará en estas tres funciones.

Gran rebaja de precios en moneda corriente.

Palcos, 6 $; Tertulias altas y bajas, 50 [illegible]; Entrada y asiento, 1 $; id. para niños, 50 cts.; id. al paraíso, 60 cts.

REMATES

Ruano y Gomensoro

INCENDIO DE RICOS MUEBLES

En la calle Florida n. 98, esquina Colonia 2.º piso

VENTA AL MAS ALTO PRECIO

El Martes 21, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura sin retirar lote, del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA.—1 rico piano perpendicular de la fábrica de Pleyel, 1 juego de sala tapizado en brocato de seda verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, mesa de centro con mármol, alfombra de tripe, espejo marco dorado, cuadros oleografías, lámparas, floreros, salivaderas adornos, brazo de gas.

ESCRITORIO.—Secretaire escritorio de caoba de rico trabajo, 1 divan tapizado, 6 sillas asiento esterilla, 1 ropero de caoba, alfombra, cuadros, etc.

COMEDOR.—1 valioso juego de muebles de roble de rico trabajo y en buen uso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, asiento y respaldo de esterilla, 1 gran aparador con escultura, mesa para 24 cubiertos y mesa de trinchar, 1 reloj, servicio de porcelana fina para mesa, cristales surtidos en botellas, jarras, dulceras, queseras, copas de varias clases, saleros, mostaceros, 1 rico servicio de platina para 16 y café con gran bandeja, cuchillos, tenedores y cucharas de platina, cucharon y cucharas de servir, cubiertos para ensalada, bandejas, florero, lámpara, aceitera, mantequera, máquina para cocer huevos, 1 pava de platina, cuadros y demás servicio, 2 juegos cortinas de reps.

1.er APOSENTO.—1 rico ropero de jacarandá con espejo, 1 gran lavatorio con mármol, espejo y servicio de porcelana, alfombra de tripe, sillas y sillones asiento esterilla, 1 divan tapizado, 1 cuna de fierro con elástico, mesa de noche con mármol, cuadros, 1 brazo de gas, 1 costurero, etc.

2 APOSENTOS MAS CON: ropero de caoba, cómoda con mármol, camas de fierro con elástico, mesas de noche, sillas, lavatorios con mármol, esterado de la India, mesas de luz, aparatos á gas, etc.

COCINA.—Batería de cocina, asador de cuerda, baños, escalera americana, etc. 4156-s16 5

J. P. Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Colon

El Miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

El detalle por los carteles de costumbre. 4170-s17 1

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, núm. 54.

El Lúnes 20 y miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y brillante surtido de mercaderías para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite. 4162 s16-6

Francisco Alvarez

EN EL NUEVO RECREO DEL CORDON

El Domingo 19 del corriente, á las 3 en punto, se procederá por cuenta de quien corresponda á la venta de una casita á la moderna, compuesta de 7 ½ varas de frente por 24 de fondo, con dos piezas de seis varas por seis, una cocina y un gran manantial de agua. Hay órden por lo que den. Se recomienda la hora indicada. 4168-s17 3

Alfredo Nebel

Importante de ferretería.—A papel de la J. de C. P. y por completa liquidacion.

El Lúnes 20 y Martes 21 del cte., á las 12 en punto del dia, continuará la venta de las existencias de la ferretería sita en la Aguada, calle Agraciada n. 346, cuyo principal detalle es el siguiente:

Puntas de París finas, tachuelas, pinturas, hornallas, palas surtidas de fierro y de madera, cafeteras, barniz, cedazos, aceite cocido y crudo, cucharones de peltre, cuchillos de mesa finos, cocinas económicas, camas de fierro, tenedores de composicion, cucharas de id, navajas inglesas, tijeras finas francesas, cuchillos y puñales, juegos de pesas de bronce, alambre de fierro y otras clases, limas y triángulos finos, tornillos, martillos, visagras para postigos, juegos de zinc para lavatorio, tinas de madera para plantas, loza surtida, frenos, hachas americanas y vizcaínas, romanas, cepillos de ropa, id para caballo, id para piso, cola francesa, barrenas escocesas, barriletes, pólvora, pintura fina en polvo, tiza, cerraduras, azufre en canastos, perchas, tiros de revolver, agua florida, cristalería, aceite de olor, etc., lapiceras, plumas, sobres, cigarreras, limas, muñecas, puñales, cubiertos, máquinas para café, perfumería de todas clases, carabanas, prendedores, pulseras y muchos otros artículos del ramo que se omiten por su mucha estension.

NOTA.—El último dia se venderá el armazon y mostrador.

Se recomienda puntualidad en la hora.

A LOS FERRETEROS

Se les previene que pueden asistir al remate anunciado por el Sr. D. Alfredo Nebel, en la calle Agraciada núm. 346.

4173-s17-4 *La comision.*

Juan Robles

De los muebles pertenecientes á la señora Zarah la [illegible] nado núm. 126 esquina Dayman.

El Domingo 19 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mas alta postura todos los muebles que adornan dicha casa cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 4182-s17-3

G. Ibarra, hijo

IMPORTANTE JUDICIAL

VERDADERA GANGA

RENTA SEGURA

TASACION BAJÍSIMA

HOY sábado 18 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y como perteneciente al Sr. D. José Pizzano, venderé en público remate dos casas situadas en el camino Goes, á media cuadra de la Plaza de las Carretas, conocida por Sarandí, que queda á dos cuadras de la plaza de la Aguada.

La primera, edificada en 12 mts. 53 de frente al Este por 43 mts. 03 de fondo, con mas un martillo de 1 metro por 16 mts. 85, formando un área de 556 mts. 01, con 15 habitaciones bajas y 16 altas, tasada en $ 9,956.24 mjn.

La segunda, contigua, tiene 12 mts. 52 de frente por 43 mts. 03 de fondo, formando un área de 535 mts. 73, con 14 habitaciones bajas y 14 altas, tasada en $ 10.762.28 mjn.

Una y otra tienen grandes sótanos.

Basta fijarse en la cantidad de terreno y edificio, la localidad, y el importe de las tasaciones para convenir en que es una verdadera pichincha que se ofrece á los que quieran colocar bien su dinero.

El remate tendrá lugar en las mismas casas y á la hora anunciada. Por mas informes ocúrrase á la escribanía de lo civil de la 1.ª seccion, ó al rematador, calle Piedras, n. 198. 4149-s15-4

Por el mismo

De un terreno, atencion á la pichincha

El Martes 21 del cte., á las 4 de la tarde en punto, venderé al mejor precio, por lo que den, un lindo terreno situado en la calle Cerro-Largo, entre las de Cuareim y Yaguaron, al lado de la casa núm. 250, con 12 ½ varas de frente al Sud por 50 vs de fondo.

La posicion es inmejorable; á uno y otro lado linda con buenos edificios y es uno de los muy pocos terrenos que existen sin edificar en muchas cuadras de esa calle.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 4160 s16-5

Por el mismo

De varios solares—En la novísima ciudad

El Domingo 19 del cte., á las 3 en punto, venderé al mayor precio, varios solares situados en las calles Yaro y Chaná, en la novísima ciudad, entre el recreo del Cordon y el Cristo; uno de ellos formando esquina á las calles Yaro y Chaná.

Los solares son pequeños, terreno alto y perfectamente situados, ofrecen gran aliciente á los que quieran comprar barato propiedades de gran porvenir.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, donde estará la bandera del rematador. 4161-s16-4

Cipriano C. Silva

Importante de 333 tercios yerba.—En el depósito Caburro nuevo.

El Martes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía general y por cuenta de quien corresponda de 333 tercios yerba paraguaya superior calidad. 4180 s17 4

Por el mismo

En el depósito Herrera nuevo.—De seis cajones hongos

El Lúnes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía general y por cuenta de quien corresponda de seis cajones hongos secos superiores. 4181-s17 3

Por el mismo

En Herrera Nuevo—De arroz y azúcar refinada.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

200 barricas azúcar refinada del Havre.
200 sacos arroz glacé. 4196 s18 4

Por el mismo

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto 107 y 109.

El juéves 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4197-s18 5

MAUÁ Y C.ª

El rematador abajo firmado está autorizado por el Banco Mauá y C.ª para recibir ofertas y para vender campos, propiedades y terrenos en la ciudad como fuera de ella, pertenecientes al Banco.

Escritorio, calle de Piedras, 149, de 12 á 2 de la tarde.

Alejandro R. Álvarez.

Cambroni y Belistri

El Domingo 19, á las 12 en punto, en la casa calle del Cerro-Largo núm. 426 esquina del Rio Negro, por órden de los acreedores de una casa de campaña; de todas las existencias de dicha casa consistiendo en un surtido general de almacen y tienda, ropa hecha y demás efectos que estarán á la vista, dos máquinas de coser.

¡Ojo para los fabricantes de vermouth!

Se venderá en papel de la Junta de Crédito Público una gran partida de polvo aromático para la fabricacion del vermouth como tambien la receta exacta para imitar al de la acreditada fábrica «Fratelli Cora de Torino», cuya receta se dará gratis al comprador por mas de 25 kilos de polvo. 4144-s15-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.

—En nuestra casa, Rincon, 44.

El martes 21 y jueves 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la entrante estacion. 4183-s17-6

Juan Rossell y Rius

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Rincon, 40.

El lúnes 20 y viérnes 24 del corriente, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion próxima, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo.—El Lúnes, un surtido de calzado. 4184 s17 7

Juan Favaro

Judicial de todos los muebles, ropas y libros.—Pertenecientes al presbítero D. Francisco Tapia, intestado.

El Martes 21 del cte. mes de setiembre, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta por órden del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion; la venta se efectuará en la calle del 18 de Julio número 483 (Cordon,) donde se hallan depositados, á papel de la Junta de C. Público.

ACTO CONTINUO

Por órden de la caja de préstamos del Sr. Franco se venderán todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento, para mas datos escritorio del rematador calle de Zavala n. 62 frente al Banco Comercial. 4117-s14-7

Por el mismo

Judicial de todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Martinez da Silva.—En la calle del 18 de Julio n. 483 (Cordon).

El Martes 21 del cte., á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital.

El detalle por los carteles de costumbre.

La venta se hará á papel de la Junta de C. Público.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de puertas usadas; se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 4118 s14-7

Romaña y C.ª

De 141 cajones vinos Burdeos marca superior—En el Depósito Herrera Nuevo—Con permiso de la Colecturía General.

El Mártes 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda con permiso de la Colecturía General en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

147 cajones vino Burdeos, Château Margaux.
24 id. id. id. Leoyelli.

4164-s16-5

B. Lusiardo Boero y C.ª

De plantas—En nuestra casa calle Rincon núm. 110:

Por órden de D. Guillermo Soltau, director de la quinta de D. Agustin de Castro.

HOY Sábado 18 del corriente, á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un rico surtido de plantas finas propias para jardines, quintas etc. Camelias, magnolias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otros, azaleas de la India, thuyas, cipreses, arbustos y acacias, naranjos, limones y otras plantas de flor y adorno. 4163 s16-3

Por el mismo

De 500 bolsas arroz piamonte y glacé con avería.—En la Aduana, depósito Herrera núm. 1.

El Miércoles 22, á las 12 en punto, se procederá á la venta al contado, sin reclamacion, á la vista y en cro sellado de 500 bolsas arroz glacé por órden del consulado de S. M. el Rey de Italia, con autorizacion de la Colecturía general de Aduana y por cuenta de quien corresponda.

La venta se hará segun los licitadores. 4192-s18-4

Balparda Moratorio y C.ª

De artículos de sastrería y ropería, á cinco meses plazo.—En la casa de los señores Lasserre Brisson y Labarre calle del Rincon núm. 27.

El Miércoles 22 del cute., á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un estenso y selecto surtido de casimires, paños, ropa hecha, géneros para forro, paños merinos y demás artículos especiales para sastres y roperos. 4200-s18-4

AVISOS FÚNEBRES

✝

D.ª CARMEN CORRAL DE BRANTUAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 17 de Setiembre de 1875

José Brantuas esposo y sus hijos Cármen, María, José María y D.ª Francisca Rodriguez madre de la finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañar al entierro que tendrá lugar hoy Sábado 18 de Setiembre á las 9 ½ de la mañana.

Casa mortuoria en la Villa de la Union, calle del 18 de Julio una cuadra antes de llegar á la estacion, favor á que les quedaremos eternamente agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

SECRETARÍA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.—De mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á D. Antonio Paz y Suárez para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho en el incidente que sigue sobre la escarcelacion de José Antonio Durán, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 16 de 1875.—*Augusto Dupont*, escribano público. s17-3

INTERDICCION.—Por disposicion del señor primer suplente del Alcalde Ordinario de la Capital, y á solicitud de Doña María Antonia Centeno, en autos con su cónyuge Don José María García, se hace saber al público que se ha decretado interdiccion sobre los bienes pertenecientes al último, no pudiendo enagenarlos de cualquier manera que sea, hasta nueva disolucion de este juzgado.—Montevideo, Setiembre 15 de 1875.—*Antenor R. Pereira.*—Escribano Público. s17-10

Por el presente y de mandato del primer suplente en ejercicio del Juzgado Ordinario del departamento D. Nicasio Piriz, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Alvarez para que en el perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por reivindicacion de un terreno de quinta le ha promovido D. Santiago Granier en representacion de D. Juan Bautista Baile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Durazno, Setiembre 4 de 1875.—*Antonio Marroche*, escribano público. s7-10

JUZGADO ORDINARIO DE LA FLORIDA.—Por disposicion del señor segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del departamento, ciudadano D. Manuel Tubino, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los acreedores de D. Miguel de José, para que por sí ó por apoderado legalmente instruido comparezcan á este Juzgado con sus respectivos créditos á hacer valer sus derechos en el juicio de concurso que tiene aconciado D Miguel de José, dentro del preciso término de quince dias, ó sea el dia 14 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento, si no lo verificasen, de pararles los perjuicios que por derecho hubiere lugar.—Florida, Agosto 31 de 1875.—*Francisco E. Silva*, escribano público. s3-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á D. José Saus para que en el término de veinte dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s18-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andres Feile Juez Comisario del espediente iniciado por los Sres. Jorge West y Groni solicitando moratoria, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion su propuesta tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo Setiembre 17 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s18 2

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso de D. Silvestre Lacase, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 15 de 1875. s17-3 *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que desde esta fecha queda encargado de la gerencia del Banco Mercantil del Rio de la Plata de esta ciudad, el Sr. D. William Leighton Jordan, segun poder general amplio registrado en forma en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano público. s14-5

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Leopoldo Siveri, Juez Comisario del vapor «Conde D'eu», cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 12 del dia, en el local de costumbre.—Montevideo, Setiembre 10 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. s11-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Constante Salini para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra que se le ha iniciado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s10-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Octavio Gonzalez para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra que se le ha iniciado; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en caso de desobediencia.—Montevideo, Setiembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s10-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Bautista Luratti, para que dentro del término de 12 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Guerra hnos. y C.ª Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s8-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Cárlos Thenon para que en el término de 12 dias se presente ante este juzgado á hacer entrega de unos conformes que indebidamente se encuentran en su poder. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo Setiembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á D. Luis Petrillo para que dentro del término de 20 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Barreis, por sí ó por apoderado. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 3 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s4-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Fidel Paredes, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 2 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s3-20

Almoneda

Por disposicion del señor primer suplente del Alcalde Ordinario de la capital, D. Eduardo Bustamante, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á la hora de ponerse el sol, y en la puerta donde el Juzgado tiene su despacho, calle de la Florida n. 95 A, se ha de proceder á vender en almoneda pública una fraccion de terreno con lo en él edificado de los pertenecientes á la sucesion de D. Juan Garateguy, sito en las calles de Cerro Largo y Médanos, señalado en el plano respectivo con el núm. 3, y de una área de frente al Sud y Este de 281 metros 58 centímetros 958 cien milímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de 3,658 pesos 92 cts. oro, previniéndose que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion referida. Los que deseen mas datos podrán pasar por la escribanía actuaria.—Montevideo, Setiembre 11 de 1875.—*Benito Monsaldo*, escribano público. s14-6

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, de nacionalidad francesa, para criar en casa del interesado, pudiendo dar buenos informes de su persona. Ocurrir calle Soriano núm. 79. s18-3

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo; calle de los Andos, n. 174. s17-15

Al público El abajo firmado hace saber al público que la testamentaria de la finada viuda Migones posee un vale de doscientos pesos del año 1860 firmado por mi sirviendo completamente nulo por ser yo acreedor á ella.—*Nicolas Rossi.* s16-3

Ama de leche Se ofrece una catalana; para tratar calle de Andes núm. 236. s10-8

A D. Ricardo Berdogues Se le avisa que si en el término de quince dias desde la fecha no viene a recoger los muebles que tiene calle del Cerrito núm. 41 y 43, serán vendidos para el cobro de los alquileres que adeuda. s8-15

Al comercio y al público El abajo firmado, primer albacea de la testamentaria del finado D. Cayetano Risso, previene á todos los que se consideren acreedores de la misma se presenten dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha, con las cuentas y justificativos, so pena de no ser atendidos los reclamos que se hagan despues de vencido el plazo.—*Francisco Risso.*—Dolores, Agosto 20 de 1875. s1v-90

A tres pesos plata En la acreditada fotografía de la calle del Cerro, núm. 17, se sacan los retratos semi-abrillantados, á tres pesos plata la docena. Para los señores fotógrafos, todos los paquitos no reciben directamente de Europa, productos químicos, máquinas, papeles y demas enseres del ramo. LVI

Agencia de conchavos calle Soriano núm. 19, principio en esta agencia encargan de toda clase de colocaciones como son: sirvientas, y sirvientes, cocineros, cocineras mucamos y mucamas matrimonios con familia ó sin ella para toda clase de servicio que se presente, los que pidan hombres no pagarán comision en esta agencia se dan buenos informes de los que se coloquen y se sirve con prontitud. 319-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A «Retrátese en lo de Bate y C.ª» s12-9meses

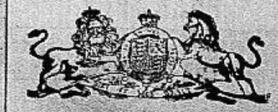
Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Bailes Indicadores de esta piezas, cuadrillas, wals, polkas mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Buen negocio Se vende uno de los almacenes mas acreditados y mejor situados de la capital. Es para ganar una fortuna con solo atenderlo debidamente y no vender lindo á nadie. Darán razon en la calle del Cerro, núm. 145 y 147, almacen. s2-15

Comision de Salubridad AVISO.—Esta Comision, con autorizacion superior, reitera los consejos de la Junta de Higiene, dispone:—1.º En término de tres meses contados desde la publicacion del presente aviso, serán trasladados todos los establecimientos de hornos de ladrillos, fuera de los límites marcados para los establecimientos insalubres, que son: del «Buceo» una línea recta á «Maroñas», hasta el «Paso de Casavalle», por la «Quinta de Irarrágas»; del «Paso de Casavalle», otra línea por la «Cuchilla de Sobre» al «Paso de la Arena»; de este punto al «Puente del Pantanoso», hasta el «Depósito de la Pólvora», y de aquí una línea recta al O. pasando por la Isla N. del Cerro.—2.º Los hornos de ladrillos establecidos en el Cerro, se quedan comprendidos en esta disposicion.—3.º Los infractores á esta disposicion, incurrirán en una multa de cien pesos, sin perjuicio de mandar desde ya en el acto los trabajos de elaboracion.—4.º Los empleados de esta comision, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1875.—Firmado—S. y Piana, director.—*Luis Borro*, Secretario. s17-1 & ilme 4

Capataz Se ofrece uno para chacra; es inteligente en toda clase de plantaciones, teniendo muchos años de práctica en la agricultura y horticultura; puede dar toda clase de garantías, habiendo estado muchos años en las mejores colocaciones de Montevideo. Se ocupa tambien en el cuidado de sirvientes en la quinta y conoce trabajos domésticos. Ocurrir, Cerrito 217, Juan Miguens. 116-15




BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde el 14 de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES	3 p. % anual
DEPÓSITOS Á LA VISTA	3 á 5 p. % anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS — 3 á 6 meses	5 á 7 p. % anual
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 15 dias de aviso	6 á 9 p. % anual
Por adelantos en Cuenta Corriente y descuentos se cobra	18 p. % anual

LATRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
W. L. Jordan, Gerente.
II

RECEPTORIA DE
Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.° de Febrero al 31 de Agosto.*

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David M. Casal*, Interventor—V.° B.° *J. A. Magariños Cervantes*, Director.
LXXXIX

PONCHE
EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON
AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA
DE BAGLEY
Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.
Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.
Pedir siempre HESPERIDINA DE
M. S. BAGLEY.
LXXXI



¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha se venden mas que 60 centésimos.



La familia del señor
EDUARDO MUESELER
INGENIERO DE LIÉGE
desea saber su paradero y suplica á las personas que puedan dar informaciones de dirijirse al Consulado de Bélgica en Montevideo.
s11-8

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*
IX



Queso «Roquefort»
BISCUITS DE REIMS
DE GUILLOUT
183—Calle del Cerrito—185
AL LADO DEL BANCO DE LONDRES
s10-15

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
Ó SEA
Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos
Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

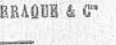
Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.a Salida	2.a Sal.a	3.a Sal.a	4.a Sal.a
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.25	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15			
Durazno	2.46			

REGRESO	1.° R.°	2.° Reg.°	3.° R.°	4.° Regr.°
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 / x / s. 1.15
La Cruz				2.65
Florida				ll. 2.50 / s. 3.05
Isla Mala				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x / 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.44
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALV. LABARRAQUE & Cie




QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS
En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.»

Dr CABARET.

«Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida.»

«Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Heillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium.*

Dr REGNAULT.

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Maseline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 300 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

«El mismo M. Maseline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLAVUE.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbert. — A. Guillemette.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chato, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lara, Perdido, Durazznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.
Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo D. Perez.

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 3, 11, 19 y 27.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

SIROP DELABARRE dit DE DENTITION
Hay falsificaciones. — *Jarabe Delabarre ó sea de dentición.* — Exigir la firma.
Con ayuda de este *dentífrico*, empleado en simples friegas sobre las ENCIAS de los NIÑOS que echan los dientes, la salida de los mismos se efectúa sin crísis ni dolores. — Se envia franco un folleto explicativo.
GUERISON DES DENTS CARIÉES
Cura de los dientes careados. — Tratamiento del Doctor Delabarre.
Gracias AL CEMENTO DE GUTAPERCA, puede uno mismo empastarse los dientes careados.
Gracias AL LICOR CLOROFÉNICO, se calman instantáneamente los dolores de muelas los mas violentos.
Gracias Á LA MISTURA SECATIVA, se detiene la cáries antes del empaste.
Se envia franco un folleto explicativo. - - Depósito central, 4, rue Montmartre, en *PARIS.*
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

ESTADÍSTICA OFICIAL
DE LAS
VENTAS DE MÁQUINAS DE COSER

Las ventas hechas durante el año 1874 por las principales fábricas del mundo, traen otra vez prueba convincente de la gran popularidad que gozan las máquinas de coser de **The Singer Manufacturing Company**. El aumento en las ventas de esta compañía ha sido rápido, como será perceptible cuando se vea que en 1870 las ventas llegaron á 127,833 máquinas, siendo de 241,679 en 1874 cerca de

UN CUARTO DE MILLON MÁQUINAS

Esta inmensa venta es muy estraña, pero la importancia es mas aparente cuando examinen los siguientes cantidades que son copia de las ventas de los principales fabricantes por los últimos tres años:

		1872	1873	1874
The Singer Manufacturing C.°	vendió	219,758	232,444	241,679
Wheeler et Wilson C.°	»	174,088	119,190	92,827
Grover et Baker C.°	»	52,010	36,170	—
Weed C.°	»	42,444	21,769	20,495
Willcox et Gibbs C.°	»	33,639	15,881	13,710
B. P. Howe S. M. et C.°	»	—	13,919	—

Por esto verán que las ventas de la **Singer Manufacturing C.°** en 1874 pasaba todas las demás compañías 148,852 máquinas, ó en otras palabras **doble las ventas de cualquier otro competidor.**
La cosa mas estraña en combinacion con esta estadística, es que desde el año 1872, **las ventas de las demás compañías van disminuyendo anualmente** mientras que las de la **Singer Manufacturing C.° siempre van aumentando.**
Estas verdades que no se pueden disputar y que son el resultado de la gran reputacion obtenida por las máquinas de **SINGER** por la superioridad de su fabricacion, solidéz y linda puntada, adaptándose á todas clases de costuras.
Se venden estas muy afamadas máquinas á precios muy reducidos, como tambien hilo, seda y demás útiles para las mismas, al por mayor y menor.

AGENCIA — CALLE CERRITO, 173
s8-1mes-dia por ½

El Dr. D'Haucourt
PROFESOR HOMEÓPATA
Se mudó á la
Calle del Cerrito n. 315
ENTRE JUNCAL Y CERRO
ag.19-perm.

SOCIEDAD
Plaza de Toros
Se reciben propuestas para el arrendamiento de la espresada plaza hasta el 30 del corriente mes. Los interesados podrán verse con D. Antonio Thevenet, calle del Yí núm. 52 (altos,) de 8 á 10 de la mañana, y de 11 á 4 en la Secretaría del Teatro Solís.
s15-14

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

POR 2,500 PESOS
Por 2,500 pesos oro sellado se vende una casa recien construida á la moderna, que ha costado 3,500 pesos, de cinco piezas, cocina, algibe, letrina, vereda y empedrado; con dos patios y dos zaguanes, todo embaldozado, como tambien la azotea; de escogidos materiales, títulos de primer órden y arrimos á cobrarse; situada en la calle Charrua, n. 32, al lado del ex-recreo del Cordon, que es una posicion deliciosísima principalmente para el próximo verano. El dueño la vende por esta insignificante cantidad teniendo que ausentarse del país. En la misma casa se hallará con quien tratar.
s7-15

ESPECÍFICO
DE
GLYCERINA
PARA CURAR OVEJAS
ÚNICOS AGENTES F. W. MOORE Y C.a
CERRITO, 131
a24-1mes

LA NACION
DIARIO DE BUENOS AIRES

Suscricion mensual	$ 1.50
Id. por seis meses	» 8.50
Id. por un año	» 16.00

Se reciben suscriciones en casa de sus ajentes
A. Bousquet y C.a
260 — CALLE 25 DE MAYO — 260
s10-1mes

370
CALLE 25 DE MAYO
Se venden y componen toda clase abanicos, paraguas, sombrillas y bastones.
s15-1mes

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO



XVII

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

HIELO
Habiendo construido un depósito permanente de hielo, se encontrará en adelante siempre á la disposicion del público en el gran establecimiento de cervecería y fábrica de hielo á vapor nombrado *Cervecería Popular*, en la Aguada, calle Yatay y Reducto.
C. Niding y C.a
s14-1mes-2 por sem

Dentistas
Doctor Muridge y C.a
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.
X

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos
SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
a7-1mes

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

PAPEL REDUCIDO Á ORO
TABLA
DE
FACTORES FIJOS
Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.
SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN
Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

FOLLETIN
160

LOS NEGREROS
Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Sí, milady; se me ha devuelto el que tenia en el bolsillo cuando me prendieron.
—¡Y á qué asciende?
—Cinco libras, y plata suelta, milady.
—¡Ah!—dijo Mainumá;—pues almorzaremos.
—Pediré almuerzo para milady.
—No, para los dos,—dijo Mainumá,—y en la misma mesa.
—¡Oh milady! ¡eso no puede ser!
—¡Que no puede ser!—esclamó con un amargo sarcasmo, con una leve, pero aguda ironía Mainumá;—yo soy inferior á vos; vos sois un hombre libre, un respetable ciudadano inglés, y yo soy una esclava.
—¡Oh! ¡milady!—esclamó respetuosamente Tom,—en Inglaterra no hay esclavos.
Y al par que decia estas palabras, sus ojos ardian, sin que él pudiese dominar su espresion, devorando la hermosura de Mainumá.
Esta contaba ya con Tom.
Hacia de él una nueva víctima.
Podia servirle para sus proyectos.
La mirada de Mainumá respondia cariñosa á la ardiente, á la devoradora mirada de Tom.
El pobre jóven se embriagaba.
Mainumá se levantó.
—Guiad á un gabinete,—dijo á un garzon.
El garzon se puso en marcha hacia unas escaleras.
Mainumá le siguió.
Tom iba detrás aturdido.
El garzon los condujo al entresuelo á un bello gabinete.
—Un almuerzo para los dos,—dijo Mainumá.
El garzon salió.
—Pero, milady,—dijo Tom,—¿vos habeis meditado?
—Sí, estoy sola en el mundo.
—No,—dijo Tom,—porque yo vivo para serviros.
—Eso es ser mi amigo,—dijo Mainumá,—y yo no consiento en que mis amigos me sirvan.
—¡Oh, milady! serviros es para mí, no solo un grande honor, sino una felicidad.
—Y bien,—dijo Mainumá sonriendo de una manera terrible por lo tentadora á Tom,—gozad de esa locura y de esa felicidad sin ser mi criado.
—¡Ah, milady!
—Vos vivireis á mi lado.
—¡A vuestro lado, milady!
—No me llameis milady, llamadme María.
—¡Oh, por piedad, milady!—dijo Tom alentando apenas;—no me hagais pensar en lo imposible.
—¿Qué, acaso hay algo imposible, relativamente á nosotros, ó será que mi raza os espanta, que no quereis enlazaros á ella?
—¡Milady!...
—María, María; acabemos con ese respetuoso tratamiento, siempre demasiado respetuoso.
—Yo creo que voy á morir, milady.
—¡Aún todavía, Tom!
—No podré llamaros de otro modo; dispensadme, pero me es imposible.
—Pues bien, llamadme como querais; ya os ireis acostumbrando.
Sobrevino el almuerzo.
Mainumá se vió obligada á desplegar toda su energía, toda su fuerza de voluntad, para que Tom consintiese en almorzar con ella.
Durante el almuerzo Mainumá apuró contra el pobre Tom todas sus terribles seducciones.
Cuando salieron del café, Tom estaba ya completamente loco.

CAPITULO LXXXI

EN QUE TOM LLEGA AL HEROISMO DEL AMOR

Mainumá se apoderó al fin por completo de Tom.
Tom era jóven, hermoso y distinguido.
Hay cocheros en Lóndres que parecen lores.
El pobre Tom, envenenada el alma por las coqueterías de Mainumá, creyó de buena fé que Mainumá le habia elegido para consolarse de aquella traicion de que la habia hecho víctima lady Eva Johnson, y que le amaba.
El amor propio, inherente á toda criatura, habia ayudado, respecto á Tom, á Mainumá.
Tom la hizo conocer la escritura de cesion que sir Linsay habia hecho en favor de ella, del hotel y de todo lo que en el hotel se contenia.
Mainumá habia tomado posesion.
Se encontraba en estado de pasar una vida cómoda, si hubiera tenido vida.
Su mal estado físico se agravaba.
El veneno que Callocolo la habia dado, producia sus efectos seguros.
Pero de una manera un tanto mas lenta que lo que se habia creido.
Mainumá habia tomado una doncella, una cocinera, dos criados, un cochero, dos lacayos y un portero.
Habia comprado otro carruaje y dos caballos mas.
Se habia colocado, en fin, en una posicion honorable.
La parte de su capital, de aquel nuevo capital que habia recibido de una manera tan extraña, no habia bastado para cubrir el presupuesto de gastos de Mainumá.
Pero gastaba del capital.
Parecia como que presentia que no iba á vivir mucho tiempo.
Su tos se hacia ya cavernosa, y su fisonomía revelaba la muerte que devoraba sus entrañas.
No se separaba nunca de Tom.
Hacia que Tom la acompañase á todas partes.
Se dejaba ver espléndidamente ataviada en los lugares mas públicos, en los parajes mas concurridos.
Todo el mundo reparaba en ella, porque se la conocia á causa del ruidoso proceso de los falsificadores, que se habia hecho célebre, y más célebre aún por aquel *meeting* que habia puesto á todos los acusados en libertad.
El interés se sostenia, porque todos los desesperados esfuerzos de la policía no habian sido bastantes para dar con los escondidos.
El haber sido absuelta Mainumá, su belleza, su elegancia, su cualidad de esclava, la historia que se conocia por el proceso, de sus amores con lady Eva Johnson, que habia sabido engañarla y apasionarla bajo un disfraz de hombre, la hacian simpática, estimable, rara.
La habian puesto de moda.
Los más excéntricos leones la buscaban y la acechaban.
Les importaba poco verla acompañada de un hombre que parecia su amante, y de dos pequeños y lindos negritos, ricamente vestidos, que representaban su viudez de un gran jefe hotentote.
Esto se conocia tambien por el proceso.
Mainumá no podia ser más interesante.
Pero Mainumá rechazaba todas las solicitudes, y algunas de matrimonios ventajosísimos, que hubieran deslumbrado á cualquiera otra.
Algun excéntrico lord, soltero ó viudo, la habia hecho proposiciones de casamiento.
Pero ya lo hemos dicho, en vano.
Mainumá parecia enamorada de Tom, y hasta tal punto, que Tom iba creyendo la cosa mas natural del mundo lo que antes le habia parecido poco ménos que imposible.
Mainumá usaba, pues, de él á su antojo.
El no la acompañaba más que dos horas en el carruaje; al mediodía hasta el principio de la tarde.
Despues Mainumá le enviaba á espiar el hotel de la calle de Surrey, donde habian vivido Altolaguirre y Kraima, y donde seguian viviendo Ana y Carmela.
Pero el hotel estaba cerrado á piedra y lodo.
Solo por la mañana salia un criado para hacer las provisiones necesarias.
La taberna del *Zorro escocés*, antes tan concurrida, permanecia envuelta en un silencio de muerte.
Solo por la mañana, al mediodía y por la noche, se veian salir algunas cuadrillas de obreros.
La justicia continuaba explorando en los subterráneos, pero sin conseguir nada.
Se necesitaba grandes escavaciones, y estas escavaciones no podian hacerse sin romper los cimientos de las casas y producir hundimientos.
La órden de los Caballeros de la niebla habia sabido construirse un nido seguro.
La justicia debia cansarse, de sus inútiles esfuerzos y contentarse con lo que habia descubierto, que la habia servido muy poco.
En cuanto á Ana y á Carmela, Tom no habia logrado verlas, ni aún por un resquicio.
No salian nunca.
Mainumá se sentia peor.
Conocia que la gastaba una grave afeccion.
Respiraba mal, se sentia pesada, y su tos se hacia más profunda y más dolorosa.
Ella atribuia esto al dolor, á la desesperacion que le causaba la pérdida de aquel mentido sir Linsay, único sér al que habia amado con toda su alma.
¡Y aquel sér que al fin habia hecho latir su corazon con un amor dulce, que nada tenia de la ferocidad de sus otros amores, era un sér quimérico!
Al despecho, á la desesperacion, á la rábia que esto le causaba, atribuia Mainumá el terrible estado de su salud.
Llegó á creer en una muerte próxima.
Hay algo que dice al que va á morir que ha llegado su hora.
Una especie de instinto, que no se engaña nunca, y que es para el que le siente una certidumbre.
Era necesario concluir cuanto antes.
Tom recibió la órden de penetrar, como lo fuera posible, en el hotel de la calle de Surrey, y hacer de manera que ella pudiese penetrar tambien, y llegar sobre seguro y sin ser sentida á la habitacion de Ana.
Tom no tenia mas voluntad que la de Mainumá.
Lo que esta le pedia era grave.
Un mal éxito podia comprometer indudablemente á Tom.
Sin embargo, Tom aceptó, y empezó á prepararlo todo para llegar al resultado que deseaba Mainumá.

CAPITULO LXXXII

EN QUE SE VE QUE MAINUMÁ CONTINUABA SIENDO UN SER FUNESTO PARA TODOS LOS QUE CON ELLA SE PONIAN EN CONTACTO.

Pero la órden de los Caballeros de la niebla no habia sido disuelta, ni dejaba de vigilar, ni su poderosa accion dejaba de ser tan terrible como otras veces.
Al contrario, sorprendida en uno de sus centros, extremaba su actividad para cerrar la brecha que en ella se habia abierto.
Lord Johnson, lady Eva, Altolaguirre, Kraima, mister Guill Pall; todos, en fin, los que habian escapado de la cárcel de Newgate gracias al *meeting* preparado por la órden de los Caballeros de la niebla, estaban en los subterráneos, y no sólo en los subterráneos, sino de noche en la superficie de la gran ciudad.
Mainumá habia sido adivinada, y se la observaba de cerca.
Si no se habia acabado con ella, era porque no se habia tenido ocasion á propósito.
La órden, por lo mismo que se encontraba en unas circunstancias graves, aumentaba su prudencia.
Uno de los agentes superiores, que vivian y podian vivir en completa seguridad sobre la superficie, era monsieur Dubourg.
Su hijo continuaba sus amores con Carmela Kraima.
Monsieur Dubourg iba con el jóven enamorado todas las noches al hotel de la calle de Surrey.
Tom habia reparado en esa circunstancia.
Algunas noches veia deslizarse sombras, que tales parecian, segun iban de encubiertos los que en la casa entraban.
Algunas otras sombras, establecidas por ambos lados á cierta distancia del hotel, impedian á Tom acercarse por prudencia.
No parecia sino que aquellas sombras que él adivinaba entre la niebla, estaban allí para avisar un peligro.
Tom se guardaba de rebasar aquellas sombras.
Conocia demasiado á Lóndres, y guardaba la piel.
Tom no tenia duda de que los incógnitos que entraban á altas horas en el hotel, pertenecian á los escapados de la cárcel de Newgate.
Debian estar muy garantidos, cuando se atrevian á ir á una casa vigilada de seguro por la policía.
Pero la policía duerme tambien á veces, aun en las grandes localidades, como Lóndres, como si no fuese su espíritu la policía.
A veces esta confia en su propio poder.
Cree que los criminales no se atreverán á ir á lugares que deben suponer serán vigilados, y se descuida respecto á estos lugares.
Los criminales tienen tambien su policía, y una policía infinitamente mas cuidadosa que la policía del Estado.
Esto lo prueba la impunidad en que viven en Lóndres un crecido número de malhechores, contra los cuales la policía es impotente.
La policía se entrega y piensa que cumple con su deber, en la parte que le es posible, poniendo, como ya hemos dicho, á la vista del estranjero por todas partes esta frase terrible: *Cuidado con los ladrones.*
Hay otra cosa en Lóndres que prueba hasta qué punto es impotente la administracion contra el crímen, y esta cosa es la inviolabilidad del domicilio.
En buena lógica, en buena moral, no se comprende que haya nada vedado á la accion de la justicia.
La inviolabilidad del domicilio, que detiene á la ley á la puerta de una habitacion, es inmoral.
Sin embargo, en Inglaterra esto tiene su razon de ser.
Allí el crímen está asociado, reviste todas las formas, usa de todos los antifaces, y si no existiera la estricta inviolabilidad del domicilio, el robo, el crímen se introducirian en él, tomando el aspecto de la ley y sin que nadie pudiera evitarlo.
Es imposible allí, sin un sobrecargo enorme de empleados, que cada vecino conozca personalmente á la autoridad local.
La inviolabilidad del domicilio en Inglaterra no es, pues, una inmoralidad contraria á las leyes.
Es una garantía de los ciudadanos contra el crímen.
Donde no existe este privilegio, la inviolabilidad del domicilio es [illegible].
Es absurdo decir á la justicia: *párate, no pases.*
Pero los malos traductores lo toman todo sin exámen y sin dudar.
Entre nosotros, la inviolabilidad del domicilio sirve para proteger jugadores y ladrones, y para amparar la crápula.
Es, pues, un contrasentido.
Aquí nos conocemos todos.
Aquí no puede darse el caso de que el ladron se disfrace de autoridad y entre en nombre de las leyes en el domicilio.
Lo mismo podria decirse de otra multitud de elementos de gobierno, que se han tomado sin exámen de otras partes.
Aquí estamos siempre dentro de la traduccion, y lo que es peor, del plagio.
Pero por una fatalidad inconcebible, no se toma de ninguna parte nada bueno.
Tom, que conocia perfectamente la situacion en que estaba colocada Mainumá, la daba cuenta de todo lo que observaba.
Mainumá ansiaba descubrir á Eva, á aquel sir Linsay que de tal manera la habia apasionado, que tal era porque era un sér fantástico irritaba el empeño de Mainumá.
No podia desencantarse.
Era un bello ideal que habia pasado junto á ella con apariencias reales, que se habia desvanecido, que se habia trasformado, que se habia hecho imposible.
Sir Linsay no habia muerto.
Sir Linsay no habia sido vencido por nadie.
En su lugar no habia quedado nada que lo reemplazase.
Mainumá sufria.
Mainumá moria.
Cierto era que lo que la mataba no era la exasperacion de su pasion, sino el veneno que la habia dado Callocolo.